ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del dia	$ 0.0[illegible]
Por seis meses	» 5.[illegible]	Exterior, por un mes	» 1.[illegible]
Por un año	» 10.00	» » año	» 1[illegible]

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.[illegible]	Por un año	» [illegible]
Por trimestre	» [illegible]	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» [illegible]	» » año	» 20.00

Montevideo—Sabado 21 de Febrero de 1903

Año XL—Núm. 11,561

Almanaque

Hoy sábado 21 de Febrero, santos Félix y Severiano obispo.
Sol sale 5 horas 38 minutos, pónese 6 horas 52 minutos; luna nueva el 27.

EL SIGLO

Editoriales

LA SENADURIA POR EL SALTO

En la sesion que celebró ayer el Senado quedó terminada la discusion de los poderes presentados por el doctor Joaquin de Salterain como senador electo por el departamento del Salto. La mayoría votó el rechazo de dichos poderes, resolviendo además, que el Colegio opuesto á la candidatura del expresado compatriota sea convocado para que haga la eleccion.

Por dos razones lamentamos la resolucion del Senado: por que, segun nuestra opinion, ha sido falseada la soberanía nacional en la constitucion de dicho colegio, y por que, dadas las hermosas cualidades que adornan al doctor Salterain, deseábamos sinceramente su incorporacion á la Alta Cámara, donde hubiera prestado servicios inapreciables al país. En consecuencia, no podemos asentir en silencio á lo acordado en la sesion de ayer, y dejamos salvada nuestra opinion en las presentes líneas. No creemos que sea del caso fundarla extensamente, hoy que todas las miradas están fijas en cuestiones de indiscutible trascendencia que avasallan el sentimiento público. Nos limitamos, por eso, á expresar nuestro pensamiento, que puede ser concretado en estas palabras: aun en el caso de que hubieran existido dudas respecto de la validez del diploma del doctor Salterain, esas dudas, mas fundadas, mas vehementes, existian respecto del colegio electoral adverso. En consecuencia, el Senado, en último caso, concediéndole la duda acerca de los poderes presentados, debió anular todo el procedimiento electoral, apelando á la soberanía originaria del departamento, que hubiera podido expresar su voluntad sincera y verdadera bajo el gobierno que se inició el 1.º de Marzo, con garantías que le han faltado en los comicios de Noviembre.

[illegible] nuestra opinion, que formulamos con salvedad del respeto debido á las opiniones agenas. Nunca mas indicado ese respeto que en el presente caso, desde que las circunstancias en que se han producido la discusion y el rechazo del diploma del doctor Salterain abonan en favor de la rectitud de los que han sostenido y votado esa resolucion. El doctor Salterain, [illegible] la candidatura del doctor [illegible], mostraba simpatías por la candidatura del señor Batlle y Ordoñez. En consecuencia, los partidarios de dicha candidatura estaban interesados, mas bien, en abrirle las puertas del Senado. No lo han hecho: es un error, pero debemos reconocer que es un error en el que no entran móviles mezquinos.

LOS ASCENSOS

Ya que, con motivo de la última sesion del Senado, hacemos un paréntesis en nuestra prédica sobre la solucion del 1.º de Marzo y sobre los sucesos relacionados con ella, lo aprovechamos para prestar atencion á los ascensos que ha pedido el Poder Ejecutivo al Honorable Senado, para los generales Nicomedes Castro y Pedro Callorda.—Es un asunto que no debe ser olvidado, para evitar que en medio de las agitaciones políticas de la época obtenga la sancion de la Cámara de Senadores algo evidentemente contrario á las leyes que rigen la organizacion del ejército.

Se pide la venia para ascender al general Nicomedes Castro á teniente general.—Nuestro colega «El Tiempo», haciendo la debida justicia á los méritos del viejo guerrero, hace, no obstante, á la solicitud del Poder Ejecutivo una objecion fundada. La promocion del general Castro, dice, tendria por resultado la injusta postergacion del general Eduardo Vazquez, otra de nuestras glorias militares, otro bravo que no debe ser sacrificado á los rencores del señor Cuestas. A esta objecion podemos agregar otra: la de que el ejército cuenta ya con un número excesivo de jefes superiores, de manera que se debe proceder con mucha reserva antes de recargar el tesoro con nuevas erogaciones que no responden á una evidente necesidad pública.

Así mismo, no haríamos una cuestion fundamental del ascenso al general Nicomedes Castro.—En cambio, sí la hacemos respecto de la venia para conceder al ministro de Guerra y Marina el grado de general de division. Aquí la negativa se impone de un modo irresistible. Hay un número de generales de division marcado por el Código Militar, y ese número está colmado, desde hace muchos años. Ese Código es una ley de la nacion, que ni el Poder Ejecutivo ni el Senado pueden violar. Y si el Poder Ejecutivo quiere infringirla, el Senado está en la obligacion de oponerse á ello con toda energía. Tiempo es ya, de que las leyes recobren todo su imperio y de que no estén á merced de compadrazgos ni de los antojos del presidente de la República.

Notas de Fénix

Mala para la salud es la tension de espíritu, y ella existe entre nosotros á causa de la cuestion presidencial, á extremo de que se hallan expuestos á reventar los organismos que carezcan de cierta elasticidad para comprimirse ó dilatarse, segun las circunstancias, á la manera de un acordeon. Pensando así, invitamos al lector á distraer el ánimo,—harto preocupado con la misteriosa cláusula secreta, el gesto de Saravia, la actitud de éste ó aquel grupo político y mil otras cosas que forman el cortejo del problema de Marzo,—sustrayéndose por un momento á la atmósfera local que todavia nos reserva una semana de sorpresas y de sensaciones diversas.

* * *

En los círculos religiosos de Berlin, lo mismo católicos que protestantes, está metiendo bulla el profesor Delitzsch, sábio arqueólogo y explorador de las ruinas babilónicas. Nada menos que en presencia [illegible]

[illegible]

los autores del informe que debe ser eliminada en absoluto la mano de obra blanca, ó al menos reservada para aquellos trabajos que exijan conocimientos especiales.

La dificultad estriba en que la mano de obra indígena escasea cada vez más; sólo podría conseguirse su abundancia, á juicio de los ingenieros, mediante un sistema de legislacion ingenioso y bien aplicado, que encauzara la gente de color hacia las minas.

* * *

«La Patria» de Roma, publica un documento segun el cual el mismo Pio IX, que reclamó y obtuvo la infabilidad de la sede apostólica, admitió el divorcio.

Pio IX, en la bula «Societas Jesu», publicada en Roma el año de 1862, para la canonizacion de los santos mártires japoneses, Pablo Michi, Juan Syan ó de Gito, y Giacomo Chisai, de la Compañía de Jesús, informando sobre los títulos de este último para adquirir el derecho á la santidad y además, á la veneracion de todo el mundo, consagró y admitió solemnemente, no la nulidad del matrimonio consentida por el derecho canónico, sino el principio del divorcio con estas palabras: «Giacomo Chisai habia cumplido los 64 años cuando alcanzó la misma gloria del martirio; oriundo del reino Bigense, habia nacido de padres idólatras, de los que habia observado el culto de los ídolos y los errores de la supersticion; pero estando en la gracia de Dios, purificado en la sagrada fuente por los primeros compañeros de San Francisco Saverio, contrajo enlace con una esposa cristiana, la que, habiendo vuelto á la supersticion y permaneciendo firme en el error, fué por él abandonada, despues de haberse legítimamente divorciado, y así, disuelto de los vínculos conyugales, se entregó toda á Dios y á la Compañía».

* * *

La prensa argentina llama la atencion del gobierno y las autoridades universitarias, respecto al abuso que se hace del ejercicio de la profesion de farmacéutico. Es evidente (dice un diario) que en la práctica se ha despojado á la farmacia de su carácter científico profesional, reduciéndose á un comercio vulgar cualquiera.

La farmacia comprende una serie de estudios especiales y técnicos en el plan general de la Facultad de ciencias médicas y su consumacion constituye una carrera profesional, perfectamente definida, como lo es la de médico, la de odontólogo y la de partera.

Pero en la práctica, por la manera como se exterioriza esa carrera, se ha hecho caso omiso de su legítima esencia y del pergamino universitario para hacerla cuestion del capital que la monopoliza toda y se ha abierto puerta franca á los particulares que lo poseen, invadiendo los derechos del profesional.

De aquí que cualquier profano (y desgraciadamente son muchos), establezca con la facilidad que le da su dinero, una farmacia, poniéndola en manos de un dependiente idóneo que ha hecho escasos estudios sin entrar en las verdaderas especialidades de la ciencia farmacéutica.

* * *

El número último de la «Bibliothèque Universelle et Revue Suisse» contiene un interesante artículo de geografía histórica firmado por Mr. Sophus Bugge, profesor de la Universidad de Christiania.

Afirma éste haber conseguido descifrar una antiquísima inscripcion rúnica, descubierta en 1817 en las inmediaciones de Ringerike, lugar de la Noruega meridional.

La inscripcion á que nos referimos da detalles, ignorados hasta ahora, sobre la exacta situacion geográfica de la famosa tierra de Vinlandia, colonia noruega del siglo X, mencionada frecuentemente en las crónicas de aquella época, sin que ninguna de ellas determinara su verdadera posicion.

Los pormenores suministrados por la inscripcion rúnica del profesor Bugge permiten ya fijar el criterio de los historiadores y geógrafos sobre tan importante materia.

La tierra de Vinland era, sin duda alguna, la actual de Nueva Escocia y quizá una parte de la Nueva Inglaterra, ó sea la region comprendida en los Estados de Rhode-Island y Massachusetts.

La version del sabio noruego viene á sancionar científicamente una opinion generalizada en la América del Norte desde hace muchos años, y que se basa en ciertos hallazgos hechos en las costas de Nueva Inglaterra. En 1831, por ejemplo, se encontró cerca de Fall River (Massachusetts) el esqueleto de un guerrero, cuya cabeza aparecia cubierta con un yelmo idéntico al que usaban los atrevidos exploradores escandinavos de los tiempos medioevales.

En Newport (Rhode Island) se conservan aun los restos de una atalaya, la construccion de la cual no puede ser atribuida ni á los indios ni á los «pioneers» puritanos.

Por último, en 1845 fué desenterrada en Bristol, tambien en Rhode Island, una roca (la Dighton Rock) muy conocida de los arqueológicos norteamericanos, sobre la que existe una inscripcion en caracteres rúnicos, indescifrados hasta el presente.

Coincidiendo con el descubrimiento del profesor Bugge, dice un periódico de Berlin que el jesuita Fischer ha encontrado en la biblioteca del castillo de Wolfegg, en Würtenberg, una carta geográfica de 1486, en la que se halla indicado con el nombre de «Groenlandia» un trozo del continente americano.

El Padre Fischer ha comprobado que dicha carta es reproduccion de otra mucho más antigua, citada por un autor del siglo XVI como un documento que «fué de gran utilidad á Cristobal Colon».

Siendo un hecho casi admitido que el insigne navegante hizo en su juventud frecuentes viajes á Escandinavia ó Islandia, cabe suponer que recogiese en esas lejanas tierras noticias y datos referentes á las colonias fundadas por los noruegos en las misteriosas regiones del Oeste.

La nueva version con que cuenta la ciencia respecto al descubrimiento de América engrandece ante la posteridad la figura de Cristóbal Colon, quien deja de ser á los ojos de la Historia un aventurero de los mares para convertirse en un navegante científico.

Fénix.

Asuntos nacionalistas

El Directorio y los legisladores

Anoche celebró sesion el directorio del partido nacional, habiendo concurrido el grupo de 24 legisladores de la mayoría nacionalista.

[illegible]

Convencionales

[illegible]

El manifiesto de los legisladores

[illegible]

El comité de unificacion

[illegible]

doctor Manuel Mattos, Pedro Echeverría y doctor José V. Solari.

La conferencia en el Club Nacional

[illegible]

Senado

SESION DE AYER

LA ELECCION DEL SALTO

TRIUNFO DE LA CANDIDATURA PONS

[illegible]

El doctor Espalter sostiene la tesis desarrollada por el doctor Castro, tratando de demostrar que está fuera de duda el triunfo de la Lista del Pueblo que responde á la candidatura del señor Diego Pons, y manifiesta que tiene la plena certeza de que este triunfo le ha correspondido por mas de quinces votos.

Pronuncia un extenso discurso para demostrar la verdad de lo que afirma y para poner de manifiesto la poca consistencia de la argumentacion hecha por el senador por Rio Negro, y dice que todas las consideraciones que se aducen en el informe de la comision en mayoría carecen de base seria, desde que todos los hechos delictuosos que se denuncian en él no han sido denunciados á la autoridad competente para que ésta castigue como se merece á los culpables.

Dado el punto por suficientemente discutido, se vota el proyecto y es sancionado en primera discusion general y particular.

Por él se rechaza el poder presentado por el doctor don Joaquin de Salterain y se ordena á la Junta Electoral del Salto, convoque el Colegio Electoral proclamado por la Lista del Pueblo, que responde á la candidatura del señor Diego Pons.

Por mocion del doctor Castro fué suprimida la segunda discusion general y particular.

Antes de levantarse la sesion se aprobó la siguiente mocion hecha por el señor Federico Canfield:

«Para que la mesa comunique en el dia telegráficamente á la Junta Electoral del Salto la resolucion que acaba de sancionar el Honorable Senado respecto al Colegio Electoral que debe elegir senador por ese departamento, para que con la urgencia que el caso requiere proceda á la instalacion del Colegio Electoral que resultó triunfante».

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente órden del dia:

1.ª discusion del proyecto de decreto recaido en la eleccion de senador por el departamento de la Colonia.

El impuesto á los avisos

REUNION DE COMERCIANTES É INDUSTRIALES

EXPOSICION Á LA JUNTA

Por iniciativa del Centro de Almaceneros Minoristas se reunieron ayer en el local de éste numerosos comerciantes, industriales y presidentes y secretarios de diversas sociedades, con el objeto de acordar la actitud que debe asumirse en presencia de la atentatoria ordenanza recientemente promulgada por la Junta, creando un impuesto por la fijacion de avisos, reparto de carteles y reclames.

Enviaron delegados á la reunion las sociedades «Union de Vendedores de Carnes», de «Propietarios de Panaderías», «Union Industrial Uruguaya», «Union de Tenderos», «Union de Tamberos» y «Centro Farmacéutico».

Presidió el señor Andrés Rey, actuando como secretario el señor Juan A. Caparro.

Despues de un largo debate y por mocion del señor José A. Fontela, delegado del Centro Farmacéutico, se nombró un comité, compuesto de los señores Andrés Rey, Bartolomé Triay, José A. Fontela, Sexto Bonomi y Francisco Vazquez Cores, encargado de aconsejar lo que deba hacerse en este asunto.

Terminada la asamblea, se reunió inmediatamente el comité ejecutivo, designando presidente al del Centro de Almaceneros señor Rey, y secretario al señor Fontela.

Inmediatamente se entró á deliberar, resolviendo elevar una exposicion á la Junta, encomendando la redaccion del borrador de ella á los señores Fontela y Vazquez Cores, cuyo borrador será discutido hoy por todo el comité y entregado en el dia, si fuese posible, á la Junta.

Uno de los vocales de la Junta, con quien conversamos ayer acerca de este asunto, nos manifestó, pidiéndonos lo hiciéramos constar públicamente, que la ordenanza que provoca tantas resistencias fué obra de la corporacion anterior, que la proyectó, aprobándola el Poder Ejecutivo despues de haberla pasado á informe del fiscal de Gobierno, quien se expidió sin hacer observaciones.

La Junta actual no ha hecho más que mandar cumplir la ordenanza en la fecha fijada, segun el vocal aludido.

JOCKEY CLUB

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

Se efectuó anoche en el Jockey Club la asamblea de socios convocada para oir la lectura de la memoria del último período administrativo de la sociedad, y proceder á integrar la Comision Directiva.

La memoria aprobada contiene los siguientes datos sobre el estado de la Asociacion:

Una administracion de órden y economía ha permitido atender regularmente todos los servicios y á la vez que se aumentaban los premios distribuidos ha podido disminuirse la contribucion de los propietarios.

Mientras en 1901 se distribuyeron $ 59.229.80 en premios, en el año actual se han distribuido $ 81.045, lo que arroja una diferencia de $ 21.815.20 á favor del último año.

Un aumento correlativo se observa en el producido de entradas y programas que ha sido de $ 16.770.90. — contra $ 13.901.50—y en la comision de sport que ascendió á $ 44.708.24—contra $ 29.070.82.

Los presupuestos mensuales, premios y erogaciones ordinarias y extraordinarias han sido regularmente satisfechos y en cuanto al de las obligaciones hipotecarias ha podido efectuarse hasta Setiembre inclusive, adeudándose Octubre, Noviembre, Diciembre 1902 y Enero de 1903.

Como lo dijo esta comision en su memoria anterior, el arreglo con los tenedores de obligaciones hipotecarias fué beneficioso para el Jockey Club; pero debe completarse cuando las circunstancias lo permitan con otro que amortizando la deuda hipotecaria actual, permita mayor holgura y desenvolvimiento al Jockey Club. [illegible]

EL CORONEL POLLO

Se irá á Europa

[illegible] salir del país, pues estos deben estar presentes á aquel acto y á las órdenes del nuevo jefe del Estado, que lo es del ejército».

EL SEÑOR CUESTAS

Y EL JEFE DE LA ACADEMIA MILITAR

Llamado por el presidente de la República tuvo anteayer con éste una entrevista el coronel Gregorio Lamas, á quien S. E. anunció la decision adoptada de reponerlo en el cargo de jefe de la Academia Militar.

El señor Cuestas mostróse grandemente afectuoso con el coronel Lamas, cuyas relevantes condiciones, despues del decreto de separacion, habia enaltecido en diversas circunstancias, en el seno de sus reuniones particulares.

OBRAS DE VIALIDAD

Construccion de tres puentes

Fué aprobado ayer por el ministerio de Fomento el proyecto para la construccion de un puente sumergible sobre el Santa Lucía, á inmediaciones de San Juan Bautista.

Esta importante obra se costeará con los siguientes arbitrios: $ 10.000 de la utilidad del niquel, destinados á ese objeto por ley de 24 de Octubre ppdo.; $ 3.000 con que contribuye la Junta de Canelones, cantidad que ésta tomará de la renta de rodados del ejercicio corriente y $ 1.000 que entregará la Junta de San José con cargo á la renta de vialidad. Además de estos recursos, se cuenta con los que ha obtenido ya y pueda obtener en lo sucesivo la comision de vecinos constituida en Santa Lucía.

Las obras serán dirigidas por el proyectista ingeniero García de Zúñiga.

El Departamento N. de Ingenieros fué autorizado para hacer el correspondiente llamado á licitacion.

—Tambien se aprobó el proyecto confeccionado por el ingeniero Alberto F. Canessa, jefe de la Inspeccion Técnica núm. 3, para construir un puente sumergible en el Paso del Bote del arroyo Tacuarembó Chico.

El importe de este puente, por su ubicacion de carácter suburbano, se imputará por partes iguales á la renta de vialidad rural y de mejoras locales que administra la Junta de Tacuarembó y que tiene depositada en la sucursal del Banco de la República.

—La Comision de Obras Públicas de Rocha ha sido autorizada para destinar á la construccion de un puente sobre el arroyo de aquel nombre, la cantidad de $ 6.000, procedente de los intereses del capital en títulos de Deuda de Liquidacion que la referida comision administra con destino á obras departamentales.

El proyecto respectivo será sometido en breve á la aprobacion del gobierno.

De Marcel Prevost

CAUSERIE PARISIENNE

Los reyes se van—Decadencia de la monarquía—Ejemplos memorables—La princesa Luisa de Sajonia—La academia Goncourt—El premio de cinco mil francos á la mejor obra en prosa—El fracaso del premio Sully Prudhomme.

París, 15 de Enero de 1903.

Quisiera que el primero que dijo: «dichoso como un rey», ó los que no dudaban de la exactitud de esa máxima, vivieran hoy para conocer las reflexiones que les inspira el tiempo presente.

Probablemente, segun creo, se quedarían muy desengañados.

En cambio, el que dijo: «los reyes se van», se aplaudiría á sí mismo por su perspicacia.

¡Sí! Se van reyes, príncipes reales, archiduques ó infantes, y las reinas tambien se van.

Los diez últimos años nos han proporcionado memorables ejemplos.

Hemos visto á la emperatriz de Austria, Isabel, desertar del antiguo palacio de los Habsburgos para escalar los picos y «glaciers» de los Alpes, en compañía de botánicos ó campesinos, esperando que el puñal tan insensato como culpable de un asesino estúpido la librara del peso de una corona demasiado abrumadora para su frente enfermiza.

Hemos visto al «Kronprinz» de Austria, Rodolfo, buscar una muerte misteriosa—suicidio ó crimen—en los vapores de una nocturna embriaguez.

Hemos visto al archiduque Juan Salvador — austriaco tambien — huir secretamente de la corte y recuperar su libertad, fingiendo un naufragio.

Estas familias de los Habsburgos y de los Wittelbach están señaladas con el sello sangriento de la fatalidad. La locura los acecha, cuando no el asesinato. Hemos visto á la infanta Elvira, mísera heredera de Antígona ó de Cordelia, huir de la casa amueblada en que don Carlos cobija los derechos de los Borbones á la corona de España, en compañía de un pintamonas sin talento y sin belleza.

Y, para pasar á aventuras menos trágicas, ¿no sabemos que, cuando sólo era príncipe de Gales, Eduardo VII no tenía deseo más apremiante que el de franquear la Mancha y olvidar en los placeres de París la expectativa del trono?

El príncipe de Orange le había dado el ejemplo: los grandes duques de Rusia le siguen con celo.

En cuanto á Leopoldo II de Bélgica, parece atacado por un verdadero frenesí locomotor. Cualquier medio le parece bueno para salir de las fronteras de su reino.

No dudo que su principal... queja contra su mujer haya sido la jugarreta que ésta le hizo de morir durante uno de sus viajes y le obligara así á suspender—porque él reanudó tan pronto como terminó á toda prisa la ceremonia fúnebre—sus excursiones á los Pirineos.

Los reyes se van.

De todos modos, creo que ninguno ha ido tan lejos como la princesa Luisa de Sajonia, la reina de mañana. Hace mucho tiempo que no se cree ya en la austera virtud de las reinas y de las princesas. Isabel de Baviera, Isabel de Inglaterra, la duquesa de Berry, Catalina de Rusia, Carolina de Nápoles y otras muchas, para no hablar sino de historia antigua, nos habian edificado sobre este punto. [illegible]

ostentacion?

Pero ¿y los demás? Tienen el estado de ánimo de un jefe de oficina y repiten: «¡Basta de trabajos y contratiempos!»

Su más vivo deseo, su más enérgico esfuerzo es estar tranquilos, y que los dejen en paz. Hay que agradecerles, sin embargo, que ejerzan maquinalmente su oficio. Pero ¡cuántos hay, si no entre los reyes, entre los cercanos al trono, al que una casualidad podria llevar: cuántos hay que emplean su ambicion en alejarse de él, en huir, como de un espantajo, de la etiqueta, los deberes y las responsabilidades!

Este mismo alejamiento no les basta ya. «Renuncian», á modo de un magistrado atáxico ó un empleado de ministerio, que no ha tenido aguinaldo en año nuevo... Se necesitaría un Bossuet ó un José de Maistre para estigmatizar estas cobardías y esos desfallecimientos. ¡Qué páginas sublimes y vengadoras escribirían!

Me cuesta trabajo creer en su deseo, tan abiertamente declarado, de «vivir como todo el mundo», de trabajar con sus manos y comer el pan ganado con el sudor de su frente.

El archiduque Leopoldo, al proclamar que sueña con un empleo de maquinista en un vapor, me hace sonreir.

La «rehabilitacion» por el trabajo y el amor habia sido hasta ahora el patrimonio de las cortesanas, en la novela y en el teatro.

Esas costumbres de estudiante que se va de bracete con su «amiguita», á comer en el restaurant ó admirar el fulgor de la luna, no son sino la manía de una raza fatigada.

Respecto á la princesa, no veo nada que me conmueva al leer que corretea por las tiendas de Ginebra y hace compras en la zapatería ó en la casa de ropa blanca.

En vez de conmovedora, considero grotesca esa diversion. Son juegos de muñecas enfermas y peligrosas. No se dan cuenta de que sus desfallecimientos no degradan á ellas solas, sino que degradan á las ideas elevadas, fuertes y generosas, las ilusiones si se quiere, que, á falta del poder material, conservaban algun prestigio á la monarquía «creada á imagen de Dios».

Es un suicidio moral, sin excusa y sin nada que lo realce. Mme. Bovary, al menos, la burguesa «no comprendida», de Flaubert, cansada de la grosería bonachona de su marido y del aplastamiento de la existencia, enamorada tambien de un «ideal» encarnado en un buen mozo, Mme. Bovary supo morir.

De su vida oficial, del hábito de las ceremonias y de la pompa, los príncipes y princesas en ruptura de corona no parecen haber conservado sino el gusto por el «reclame».

Sería yo indulgente por una falta que se oculta, que se calla, que se refugia en un orgullo inaccesible, que no se presta complacientemente á la pluma de los reporters y al objetivo de los fotógrafos.

¡No serán, pues, sino reyes y reinas de teatro los «cabotins» del trono! Se agitan, se mueven, dan explicaciones, disputan y arguyen inagotablemente.

Su principal preocupacion es visiblemente la de exhibir y lavar toda esa ropa sucia ante los ojos del público.

Desempeñan un papel, afectan actitudes estudiadas. ¡Atencion! ¡No moverse! Se explayan en el seno de los periodistas, mientras sus antepasados vivian para la historia.

«Decid bien esto»—dice el uno—y el otro agrega inmediatamente: «No olvidéis esto, sobre todo.»

Abren, cada mañana, los diarios para ver «cómo les ha tratado la prensa».

Y llueven comentarios ó rectificaciones. No nos perdonan ni un detalle. Asistimos al génesis de sus amores, seguimos sus etapas, contamos las miradas y las caricias.

¡Y no dudan los desgraciados de que esto nos apasione!

Aparte de todo, pertenecen bastante á su época para no ignorar el excitante que esos chismes poco limpios ofrece á nuestra curiosidad gastada.

«Ella» se extiende sobre las calaveradas y costumbres de su marido, abre de par en par la cámara conyugal. El amante pone en juego sus pupilas, se retuerce el bigote y detalla copiosamente las cualidades que le merecieron una suerte tan loca, lo mismo que un portero convertido en el amante de su patrona, una buena señora algo madura, intoxicada de novelas, que siente algo de vago en el alma y cosquilleos en la sangre.

¡Eso es delicioso! Se nos comunica tambien que «el estado de salud» de la princesa exige las consideraciones habituales en semejante caso, que se prepara la cuna y el ajuar...

Yo me desvío de esto con tristeza, con repugnancia, y pienso en los cinco niños que llaman á «mamá», que no comprenden y que lloran, y que llorarán aún más, cuando comprendan.

¡Por qué os digo todo esto! Quizás porque la vida parisiense no ofrece esta quincena muchos temas para crónica. Y además, porque Jules Lemaitre ha escrito «Los reyes» y Abel Hermant el «Archiduque Pablo». Y además tambien, porque tengo la idea de que esto concluirá en París, en el escenario de un café concierto, á 500 francos de sueldo.

¡He aquí adónde llegan las princesas que se van.

Ha habido demasiado apresuramiento, y yo he sido el primero, en anunciar la constitucion definitiva de la «Academia Goncourt».

Sin duda, las dificultades jurídicas y administrativas se han zanjado al fin. Pero como la venta de sus colecciones ha producido menos dinero de lo que habia calculado Edmundo de Goncourt, á pesar de un aparato escénico bien entendido, cada uno de los diez miembros de la asociacion no podrá ya disfrutar los seis mil francos de renta que le aseguró la voluntad del testador.

Será necesario, á este efecto, dejar capitalizarse las rentas actuales, y para ello habrá que dejar pasar algunos años.

Sin embargo, los goncourtistas han resuelto celebrar, sin mas ni más, sus reuniones mensuales y conceder su primer premio anual.

Este premio, que asciende á cinco mil francos, debe darse á la obra en prosa (Goncourt detestaba los versos y... la música) que parezca mejor á la academia.

Esta última cláusula ha promovido gran agitacion, naturalmente, y es con impaciencia esperada por los literatos.

Cinco mil francos es una linda suma, que puede tener las más dichosas consecuencias sobre el porvenir de un escritor lleno de talento, pero pobre, librándole, por algun tiempo al menos, de los cuidados materiales y permitiéndole dedicarse por completo á una obra nueva.

Tal era el objeto que se proponia Goncourt, y tambien es el que sus amigos se esforzarán en realizar.

Dudo, sin embargo, que lo consigan.

La idea y el sistema de un premio destinado á recompensar y estimular el talento naciente ó mal apoyado por las circunstancias, son ya cosa antigua.

No han dado, sin embargo, resultado apreciable. No se cita ningun escritor de talento y de fama que haya sido levantado de ese modo. Ni siquiera se ha visto, salvo error, concedido ese premio á una obra que fuera verdaderamente incomparable.

Ante todo, porque el talento no se manifiesta por encargo. Y tambien porque las personas encargadas de conceder el premio, tienen ideas, teorías, gustos y... amigos que no siempre están de acuerdo.

Cuando M. Sully Prudhomme recibió el gran premio Nobel, tuvo la ingenuidad de anunciar que iba á fundar un premio de poesía, á favor de un poeta todavia inédito, para sacarlo de la oscuridad precisamente.

Fué asaltado inmediatamente por solicitudes innumerables, extrañas ó presuntuosas en su mayor parte.

Su reposo y su salud, ya muy quebrantada, tuvieron mucho que sufrir con esas importunidades.

Pero, lo peor fué que la sociedad de literatos, á quien el noble poeta dió el encargo de escoger el manuscrito, se vió en muchos apuros.

La mayor parte de las obras que le fueron sometidas—y Dios sabe cuán numerosas fueron—se distinguian por una rara y deplorable mediocridad.

Hubo que prorrogar los plazos primitivamente fijados, con la esperanza de ver un poeta, un verdadero poeta, surgir de la sombra.

Fué necesario provocar, dirigir algo como una convocatoria á los escritores.

Sólo á última hora, y por una amistosa intervencion, el laureado alcanzó los votos. Y ni aun han sido ratificados por todo el mundo. Pero, resultado y tampoco alentador, que M. Sully Prudhomme ha renunciado en lo futuro á su generosidad.

¿Serán más afortunados los goncourtistas? Es posible. Pero he aquí el escollo. De todos modos, será los títulos, el talento de los goncourtistas y su sincero amor á las letras, puede contarse con que su eleccion será buena. ¿Coronarán ciertamente una obra maestra, si acaso la encuentran?

Marcel Prevost.

NOMENCLATURA DE LA CIUDAD

En virtud de que el cambio de las chapas de numeracion de los edificios, como de nomenclatura de las calles, debe ser autorizado por el Cuerpo Legislativo y la provision de las mismas, materia de licitacion pública, la Junta, despues de un ligero estudio del asunto, ha resuelto no hacer lugar á la propuesta que en ese sentido presentó don Fancisco Gelpi Barran.

Hoy la secretaría de la Municipalidad hará al interesado la notificacion respectiva.

Las becas de veterinaria

Por el ministerio de Fomento se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Febrero 20 de 1903.—Habiendo obtenido la más alta clasificacion en el concurso los alumnos nombrados en la nota del señor rector de la Universidad, concurso á que se convocó con arreglo á los términos del artículo 3.º del decreto de fecha 9 de Enero ppdo., por resultar que el número de aspirantes á las becas de veterinaria superaba al de las creadas por dicha disposicion.

El Poder Ejecutivo resuelve:

Adjudícanse las expresadas becas á los alumnos Rafael Muñoz Ximenez, Ernesto F. Bauzá y Alberto Negrotto.

Conforme á los requisitos y condiciones establecidas por el decreto citado de fecha 9 de Enero ppdo., diríjanse las comunicaciones correspondientes y publíquese.—CUESTAS.—Luis Varela.

CARNAVAL

Paysandú y Arapey

Los vecinos de la calle Paysandú y Arapey se disponen tambien á tomar parte en los festejos. Una comision de éstos designada para hacer propaganda en el radio de dichas calles ha recolectado ya una buena suma de dinero, con la cual costearán los adornos que se proyecta efectuar.

Consistirán éstos en arcos con guirnalda de flores, farolitos á la veneciana, banderas y un gran tablado.

Los premios á adjudicarse son los siguientes:

Primer premio: medalla de oro á la comparsa que tenga mejor canto.

Primer premio: medalla de oro á la que tenga mejor música.

Primer premio: medalla de oro al mejor conjunto.

Habrá tambien dos magníficos premios destinados exclusivamente á las comparsas de negros.

Un primer premio: medalla de oro al mejor canto.

Un primer premio: medalla de oro al mejor conjunto.

Dichos premios serán discernidos con extricta imparcialidad por un jurado competente.

Los presidentes de comparsas pasarán á inscribirse en la calle Arapey núm. 58.

En la calle Justicia

La comision directiva encargada de correr con lo relativo á los festejos en las calles Miguelete desde Sierra á Justicia y por ésta hasta Hocquart ha resuelto asignar á las comparsas que concurran al tablado los siguientes premios:

Primer premio: una rica medalla de oro; segundo, otra de plata; y tercero, otra de cobre plateado, como recompensa á la que mas se distinga en el canto, música y traje. Se ha destinado tres medallas para las comparsas de negros que concurran, que representan primero, segundo y tercer premio.

Tambien se ha designado un hermoso premio para la comparsa que sobresalga en conjunto de traje, música y canto.

Damos traslado á los señores presidentes de sociedades y al mismo tiempo la Comision nos pide prevengamos á las sociedades que deseen concurrir al tablado, pasen por la Secretaría, calle Justicia número 154, á anotar sus nombres, el dia y hora que han de concurrir.

Viajes de recreo

La empresa de los señores Lussich, ha dispuesto efectuar durante los dias de carnaval, una serie de viajes de recreo por el litoral platense habilitando para ello á los vaporcitos Huracan y Corsario que estarán á disposicion del público en esos dias.

Asimismo el Tabaré saldrá de nuestro puerto para los de Maldonado y La Paloma, el sábado á la noche con arreglo á su acostumbrado itinerario.

La iluminacion

Los vecinos de las calles 25 de Mayo, Colon y Sarandí andan, hoy como el año pasado, sublevados ante la indiferencia con que los trata la Honorable Corporacion Municipal. A oscuras los dejó hace un año y á oscuras quiere dejarlos ahora, limitando nuevamente el corso á la calle 18 de Julio, cuando nadie ignora que la verdadera animacion del corso se produce en las calles angostas.

Parece que entre los miembros más conspicuos de ese vecindario, digno por tantos conceptos de respeto, se habla de enviar una delegacion á Santa Clara de Olimar con el fin de pedir al caudillo nacionalista que interceda por esa parte de la capital, desheredada por la Junta Económica Administrativa. No sabemos si tambien se reunirá una convencion con ese objeto.

Dejando bromas á parte, es lo cierto que la Junta podía descender de su pedestal para prestar un poco de atencion á estas cosas—que al fin y al cabo, bajo la aparente frivolidad, algo de serio tienen como que el comercio de esa parte de la ciudad resulta seriamente perjudicado por el «espíritu de las tinieblas» que parece animar á los señores ediles. El año anterior el vecindario cargó sólo con los gastos de la iluminacion de las calles indicadas. Bueno sería que ahora, la Junta se encargara de ello. Al fin y al cabo, no habiendo gastado un centésimo el último carnaval, las luminarias le salen por la mitad del precio.

Bailes de disfraz

Tiene lugar esta noche en la Sociedad Francesa el primero de los bailes de disfraz y particular que anuncia el Centro Dependientes de Almacenes Minoristas. Esta tertulia tendrá el mayor brillo, pues han prometido asistir numerosas familias luciendo vistosos trajes de disfraz y fantasía.

La orquesta bajo la direccion del conocido profesor Montaldo, ejecutará un repertorio en su mayoría de piezas nuevas.

El amplio salon de la Sociedad Francesa, en el cual se efectuará la fiesta, ha sido arreglado con trofeos, guirnaldas y follajes.

—El Círculo Union Mercantil ofrece el lunes próximo una tertulia de disfraz que tendrá, sin duda, todo el éxito á que aspiran sus organizadores.

La comision no escatima esfuerzos para dar el mayor brillo á la fiesta, en la cual algunas señoritas lucirán llamativos y novedosos trajes de fatasía.

El disfraz no será permitido á los hombres.

Una excelente orquesta, compuesta de buenos profesores, tendrá á su cargo la ejecucion del programa.

El incendio de anoche

LA PAPELERIA VENTURA Y GORUCHAGA

Anoche á las 8 1/2 proximamente se declaró un voraz incendio en la pinturería y papelería de los señores Ventura y Goruchaga, establecida desde hace muchos años en la calle 25 de Mayo número 264, esquina de Cerro.

El fuego empezó en el depósito de aguarraz y pintura, que está situado á los fondos del establecimiento, sobre la calle Cerro.

Casi á un mismo tiempo lo notaron el guardia civil de facción y varios transeuntes, á quienes llamó la atencion una columna de humo que salia de la azotea.

Mientras el agente tocaba la pitada de órden en estos casos, desde la ferretería [illegible] y la agencia de mensajeros de Oliveira se daba aviso al Cuerpo de Bomberos, el cual llegó á los pocos instantes al lugar del siniestro y empezó de inmediato á combatir el incendio.

El comisario de la 1.ª seccion señor de la Sota, concurrió con el personal de reten, que prestó eficaces servicios en la lucha contra el voraz elemento.

Como sucede siempre en casos de incendio, en pocos momentos se reunió en los alrededores de la papelería un público extraordinario que dió no poco trabajo á la policía, una parte de la cual fué empleada en la tarea de alejar á los curiosos á fin de dejar á los bomberos el espacio necesario para sus movimientos.

Sin perjuicio de atender el foco del fuego, se trató desde los primeros momentos de localizarlo, pues amenazaba propagarse al almacen del Transvaal, contiguo á la pinturería, con lo cual el incendio habría adquirido mayores proporciones. Logrado esto, se atacó con energía el fuego y á la hora y media de haberse iniciado quedaba totalmente extinguido.

Sin embargo, los bomberos se retiraron recien á la una de la madrugada, despues de haber inspeccionado con detencion el establecimiento.

Las pérdidas sufridas, aunque no han podido ser avaluadas hasta el momento, son importantes, pues el fuego destruyó una gran parte de las existencias del negocio.

Este está asegurado en tres compañías por la cantidad de $ 10,000; $ 15,000 en la compañía Hamburgo; $ 15,000 en la Valois y $ 10,000 en la London and Lancashire.

El Juez de Instruccion doctor Mendoza y Duran, concurrió á levantar la informacion sumaria correspondiente, tomando declaracion á los dueños y dependientes del establecimiento. Los primeros estaban ausentes al producirse el siniestro. Los segundos, Pedro Iturralde y Guillermo Gonzalez, que se encontraban en el negocio, ignoran como se produjo el fuego, del cual no tuvieron noticia hasta que fueron advertidos por el guardia civil.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD

SESION DE AYER

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, celebró sesion ayer tarde, bajo la presidencia del [illegible] Mariano Ferreira.

Por mocion del doctor Joaquin de Salterain se resolvió facultar á la comision jurídica para formular un proyecto de jubilaciones de empleados de las distintas casas de caridad, el que una vez aprobado sería elevado al Poder Ejecutivo para su consideracion definitiva.

—Se acordó conceder prórroga de cuatro meses, al doctor José Brito Foresti, jefe de la clínica de enfermedades de la piel del Hospital de Caridad, [illegible] ser su deseo seguir perfeccionando sus estudios en el Hospital de San Luis, de París.

—Se resolvió contratar con la casa de J. Madi y C.ª la provision de [illegible] para las casas de caridad durante el corriente año.

—En virtud de hallarse enfermo, le fué concedida una licencia de tres meses al doctor José R. Amargós, médico interno del Asilo de Huérfanos.

—En breve se llamará á propuestas para la provision de jabon y velas á todos los establecimientos de beneficencia.

Universidad

SESION DEL CONSEJO

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Se reunió ayer el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior bajo la presidencia del doctor Williman y asistencia de los doctores De María, Scoseria, Montero Paullier, Arrizabalaga y Arbelaiz.

Recibieron el grado de doctor en jurisprudencia en colacion privada los bachilleres José María Camas, Carlos M. Urioste y Juan M. Minelli.

—Fueron nombrados catedráticos en propiedad de Patología General el doctor Pablo Scremini, de Obstetricia y Ginecología, el doctor Augusto Turenne, de Anatomía el doctor Ernesto Quintela y de Análisis Químico el farmacéutico don Domingo Giribaldo.

Estos ocupaban el cargo interinamente y se presentaron como únicos aspirantes en los dos llamados á concurso hechos por la Facultad.

—Fueron confirmados en los puestos que respectivamente ocupan los siguientes jefes de Clínicas: doctor Angel C. Maggiolo, Segunda Clínica Médica; doctor Esteban J. Tascano, Segunda Clínica Química; doctor Edmundo Escande, Clínica Semiológica; doctor Pedro Ruiz Arechavaleta, primera Clínica Médica.

—Se concedió exoneracion del pago de derechos universitarios á los estudiantes Félix A. Bruno, Juan Topezza, Arturo Risso, Genaro Trama y Felisberto Gomez Ferrer.

—No se hizo lugar á la exoneracion solicitada por los estudiantes Tula Rovira y Bartolomé Antunez Maciel.

—Se concedió la exoneracion solicitada por Alberto Mañé.

—Al señor José V. Solari se le concedió matrícula de los dos años de práctica forense.

—Fué desechado el pedido de los estudiantes Francisco M. Russo, Alfonso Domecq, Domingo Perez Belinzon y Justo Triay, sobre matrícula condicional de 3.er año de medicina.

—Al señor Pedro Ibarra le fué concedida matrícula condicional de 3.er año de farmacia, á condicion de adoptar el nuevo plan de estudios.

—No hallándose en las condiciones de la ley, se resolvió no conceder la habilitacion solicitada por el señor Juan Alfonso Mino, director de un instituto establecido en Fray Bentos.

—Igual resolucion recayó en un pedido análogo del señor Jaime Ferrer y Barceló.

—En la solicitud del señor José Pal Pantandren sobre habilitacion del Instituto que dirige en Mercedes, se acordó comisionar al decano de preparatorios doctor Arbelaiz, para efectuar una inspeccion del establecimiento antes de resolver sobre la habilitacion pedida.

Seccion de Enseñanza Secundaria

INGRESO PARA BACHILLERATO

Aprobados — Mercedes Poll, Alfredo Parma, Mario M. Borbonet, Fermin Garicoits, Félix Peluffo, José Tarrano, Tomás Peluffo, Héctor Brito, Pedro Monqués, José R. Lignose, Alberto Dufrenit, Juan Fernandez, Alberto Athego, Osvaldo García, Ramon Gascué, José M. Rafaele, Eduardo Popelka, Pedro Olarte, Arturo Moratorio, Eduardo I. Castellan, Alvaro Saralegay, José María Travieso, Juan Barbat, Juan de Diaz Palles, Arturo Trias, Helvécio Peruchi. Hubo 5 reprobados.

TEATROS Y ARTISTAS

Bailes de máscaras

Los aficionados á los bailes de máscaras están de felicitaciones. Esta noche empezarán en los teatros Solís y Politeama que han sido muy bien arreglados. El adorno del Politeama está á cargo de la casa del señor Domingo Basso. Dos numerosas orquestas ejecutarán elegidas piezas de baile.

Casino Oriental

Sigue afluyendo numerosa concurrencia á oir á la notable cantatriz Luisa Laugier que noche á noche, es objeto de entusiastas ovaciones.

Esta noche cantará las siguientes piezas:

«Aux sons des mandolines», un trozo de la «Juive» (Hebrea de Halevy) y «Bon soir, madame la Lune»!

La empresa anuncia para mañana una «matinée» extraordinaria, á pedido de varias familias, para que puedan apreciar á esa aplaudida artista.

Hoy se inauguran los bailes de máscaras, que prometen ser muy concurridos, pues se ha arreglado el salon de modo á satisfacer al público mas exigente.

Además se darán valiosos regalos á las mejores parejas de baile y de disfraz, los que serán discernidos por un jurado que se formará por sorteo. Los regalos consistirán en un rico corte de vestido y una sombrilla moderna de seda.

Administracion pública

A su puesto

El agente fiscal de Cerro Largo doctor Juan I. [illegible] ha comunicado al gobierno que se ha hecho cargo de su puesto, venciendo la licencia que le fué otorgada por razones de salud.

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion, pagará hoy del presupuesto de Enero ppdo. lo siguiente:

Jefaturas de Flores, Salto y Canelones, de la capital (Crimen), Instruccion Primaria id. Consejo Penitenciario (saldo).

Además abonará 11 [illegible] por $ 1264 y el 2.º grupo de las clases pasivas por Diciembre, que comprende Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de constancia, Retirados militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y menores de los Treinta y Tres, Jefes y oficiales en reemplazo, Jubilados.

Total de estos pagos 50,567 pesos.

Rendicion de cuentas

El Patronato de Damas ha remitido al ministerio de Gobierno, para su aprobacion, el estado demostrativo de la cuenta á su cargo, así como los comprobantes relativos á los gastos de la Cárcel de Mujeres y Menores.

Abarca ese estado el trimestre comprendido desde el 1.º de Noviembre de 1902 al 31 de Enero de 1903.

Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

La Junta ha resuelto dar vista á la empresa del Ferrocarril del Norte de los informes recaidos en su peticion sobre concesion de nuevos ramales.

—Se ha mandado construir dos furgones para prestar servicio en el Cementerio del Buceo.

—El Ministerio de Gobierno no ha hecho lugar á la reclamacion de don Antonio Lena sobre mejor derecho á desempeñar un puesto en la Oficina Municipal de Análisis.

—Se ha resuelto aceptar la propuesta del señor Justo Arana sobre cesion de 424 metros cuadrados de terreno emplazado en el boulevard General Artigas, entre las de Caraté y Palmar.

Con tal motivo, el expediente será pasado á la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

—Ha sido nombrado miembro de la Comision Auxiliar del Miguelete el señor Cándido de la Hera, en virtud de la renuncia formulada por el coronel Julio Dufrechou.

—Se ha mandado colocar luz eléctrica en las calles Caaguazú y Cebollatí.

—Se va á proceder al empedrado de la calle Arenal Grande entre Cerrito y Uruguay.

—La Direccion de Obras Municipales formulará al efecto los planos y pliegos de condiciones respectivos.

—Se aceptó una donacion hecha por el doctor Alonso Criado á favor de la Junta de un predio situado en el Miguelete.

—Fué aceptada la renuncia que del cargo de miembro de la Comision A. del Paso del Molino presentó el señor Eduardo Lois.

—La Junta, respondiendo á un pedido de la Comision de Fiestas del Carnaval de la villa de la Union, ha resuelto que durante esas fiestas no se permita el funcionamiento de vehículos por la calle 18 de Julio, despues de las 12 p. m.

JUDICIALES

Causa de Adolfo Pedemonte

El Juez Letrado del Crimen, de 2.º turno dictó ayer sentencia en la causa seguida contra el ex-comisario Adolfo Pedemonte por la muerte del comandante Juan A. Puentes.

De acuerdo con el veredicto del jurado el juez absolvió de culpa y pena al encausado.

Juicio público

Ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno se verá hoy á las 2 p. m. en juicio público la causa seguida contra Francisco Taya por muerte de Juan Silveira.

Componen el jurado como titulares los señores Alfredo Cerretti, Agustin Goycochea, Bernabé A. de Neriega, Fernando S. y Antuña; y como suplentes, Martin J. Iraleguy, Manuel Saiz Martinez, Pablo A. Fernandez y Telésforo Herrans.

DE TIERRA ADENTRO

Desastre agrícola

Con este título, encontramos en nuestro colega «La Colonia», del departamento de ese nombre, el siguiente suelto:

«El resultado de las cosechas del presente año, puede considerarse, en nuestro departamento, como un desastre.

La mayor parte de nuestros agricultores han perdido su trabajo del año y no obtienen en algunos casos ni lo necesario para la semilla, pudiendo calcularse que la produccion en general apenas será la cuarta parte de la del año anterior.

Ya en otros artículos sobre el mismo tema, hemos esplicado las causas de estos efectos desastrosos, y al volver sobre este mismo punto lo hacemos mirando el asunto bajo otra faz, que, de no intervenir una buena parte de consideracion, traerá mayores desastres aun porque arrastrará con la agricultura al comercio que la proteje con sus facilidades.

Ese es nuestro punto de mira:

Sabemos de arrendatarios que amenazan con la ejecucion judicial demandando el pago de los arrendamientos, y de otras medidas no menos tirantes y angustiosas para el agricultor, de parte de algunos comerciantes que, apurados por los mayoristas, apuran y empujarán á la ruina á los pobres labradores.

El comercio mayorista debe hacer caudal de todas las tristes circunstancias que han rodeado las sementeras durante el año y el rinde ruinoso de la cosecha; y apreciando en su justo valor tales circunstancias, debe proceder con consideracion, respecto del comercio minorista de campaña que es la fuente en que apaga la sed de sus necesidades el agricultor.

Las medidas enérgicas contra aquellos, van de rechazo y por consecuencia lógica á herir al agricultor porque se les priva del único auxiliar de su trabajo, de la misma manera como moriría de sed aquel á quien se le secara la fuente en donde bebe.

Si sobre una desgracia inevitable se trae una tirantez rigurosa que apremia sin consideracion, se empujará sin duda alguna al precipicio de la ruina al que ya está en el borde.

Es precisamente en estos momentos de verdaderas desgracias cuando la proteccion al trabajo debe practicarse y es mas hermosa, es levantando al caído, dándole aire como realmente se le proteje contra la desgracia que lo agobia. Y la proteccion al trabajo, en ninguna forma se hace mas meritoria que en la proteccion á las verdaderas fuentes de la riqueza nacional.

Hostigar al especulador que juega á las altas y á las bajas en cálculos mas ó menos ciertos es castigar, es reprimir abusos para parar perjuicios, pero apremiar al que despues de regar sus sembrados con su sudor los vé desechos y arruinados por inclemencias contra las cuales es impotente, sería agregar una crueldad á una injusticia.

En el mismo terreno colocamos á los propietarios que apuran sin consideracion: es necesario ayudar en la caída á esos labradores alentándolos con la proteccion, en vez de precipitarlos con exigencias que, en las condiciones apuntadas, resultan crueles injusticias.»

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Conflicto venezolano

Agradecimiento del embajador italiano—Un telegrama de Guillermo II

WASHINGTON, 20—El Embajador de Italia en esta ciudad, mayor Desplanches, ha agradecido personalmente al Ministro de Relaciones Exteriores, coronel Hay, la actitud correcta del gobierno de los Estados Unidos en el reciente conflicto venezolano.

NUEVA YORK, 20—Se realizó en esta ciudad, un gran meeting organizado por negros, en favor de sus hermanos del Sud que son víctimas del odio de la raza blanca. El meeting reunió grandes proporciones.

BERLIN, 20—El emperador Guillermo envió un telegrama al comandante de la flota alemana que se halla en el mar Caribe, señor Schroeder, agradeciéndole los servicios prestados al imperio por la escuadra alemana que operó en aguas venezolanas.

España

Reunion de los tetuanistas—Arresto de Marruecos—Anarquistas expulsados—Ladron original.

MADRID, 20—Los tetuanistas se reunirán esta tarde para acordar la actitud que deben seguir en presencia del proyecto de la fusion de su partido con el conservador.

MADRID, 20—Fué detenido aquí un estafador original que pretendiéndose anarquista pedía cantidades de dinero en el Convento de los padres Redentoristas amenazando, si desechaban su pretension, con colocar bombas de dinamita y hacer volar el edificio.

MADRID, 20—El jefe del gabinete señor Silvela, ha negado categóricamente el rumor circulado de que el gobierno habia dado autorizacion para sacar de Melilla el material de guerra necesario al Sultan de Marruecos para que éste sofocase la rebelion de las kabilas.

PARIS, 20—En la reunion que hoy celebraron los políticos que componen el grupo á cuya cabeza se hallaba el duque de Tetuán, se resolvió que aquel continúe actuando como organizador independiente de los demas partidos.

Como consecuencia de esta resolucion, se nombró una junta directiva de la agrupacion.

MADRID, 20—«El Heraldo» publica un telegrama fechado hoy en Melilla en el que se anuncia que el dia 15 del corriente las tribus marroquíes derrotaron el ejército del pretendiente al trono.

Añádese en el despacho que Buhamara murió en el combate, que fué reñidísimo.

BARCELONA, 20—Es esperado aquí el vapor «María Cristina», á cuyo bordo viene un anarquista expulsado de Buenos Aires que quedó en Cádiz á disposicion de las autoridades.

Otros dos anarquistas que trae el mismo vapor de la Argentina, siguieron viaje á Génova.

—Las autoridades de esta ciudad niegan que se encuentre aquí un anarquista aleman, que se considera uno de los jefes principales de esa secta.

Italia

Jubileo de Leon XIII—Aprobacion del proyecto de radiotelegrafía—Bonificacion del agro romano—Homenaje á Marconi—Fallecimiento del almirante Lovera di Maria—Una elección reñida.

ROMA, 20—Se verificó en el Vaticano una recepcion solemne á la que concurrieron los miembros de las congregaciones, el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede y los embajadores extraordinarios extranjeros.

ROMA, 20—La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de radiotelegrafía con la Argentina. El diputado Malvezzi glorificó á Marconi en nombre de la ciudad de Bolonia. Los diputados Rava y Crespi pidieron que se adoptaran tarifas bajas para facilitar las comunicaciones con los italianos que se encuentran en Sud América. El ministro de Correos, se asoció á la glorificacion del célebre ingeniero. Aseguró el ministro que el precio por palabra con la Argentina sería de treinta céntimos.

La Cámara aprobó despues una órden del dia expresándole sus votos de felicidad que fué recibida con grandes aclamaciones. El proyecto se aprobó por 216 votos contra 14.

ROMA, 20—La fiesta del jubileo del Papa Leon XIII se realizó con asistencia de S. S. En la sala de las Beatificaciones le esperaban siete cardenales, seis mil prelados y las personas invitadas. Los cardenales Ferrari, Rocchi y Respighi, leyeron largos mensajes de felicitaciones al pontífice. Despues le presentaron la tiara, medallas y óbolos magníficos.

ROMA, 20—La Cámara de Diputados ha iniciado la discusion del proyecto de bonificacion del agro romano.

—La Municipalidad de esta capital propondrá al consejo que nombre ciudadano honorario al ingeniero electricista Marconi.

ROMA, 20—Ha fallecido hoy en esta capital el almirante Lovera Di María.

Hace tiempo que se encontraba enfermo.

Se le han decretado las exequias oficiales.

—ROMA, 20—Comunican de Lucca que en las elecciones de esa localidad la lucha es vivísima, principalmente por parte de los partidarios del candidato socialista.

ROMA, 20—Comunican de Gressoney que tres excursionistas han perecido á causa de la nieve.

Reinan actualmente en aquella region contínuos temporales de nieve y frío intenso.

Francia

Relevo de dos comandantes de marina—Consejo de guerra—Relaciones con Abisinia—La ley militar—Contra la trata de blancas.

PARIS, 20—«Le Matin», en su número de hoy anuncia que los comandantes de los acorazados franceses «Bouvet» y «Gaulois» que tuvieron la mala suerte de chocar durante unas maniobras, serán relevados de sus puestos.

Se anuncia al mismo tiempo que el comandante del cazatorpedero «Espignole», que varó hace poco sobre unas rocas, comparecerá ante un consejo de guerra.

PARIS, 20—El gobernador de la posesion francesa de Obock, Mr. Lagarde, telegrafió al ministerio de Relaciones Exteriores que las relaciones con el Negus de Abisinia, Menelik, nunca han sido mas cordiales que actualmente.

PARIS, 20—El Senado adoptó en su sesion de hoy los artículos del proyecto de ley militar referente al empleo de los sub-oficiales y á las disposiciones penales.

PARIS, 20—El Senado adoptó el proyecto de represion á la trata de mujeres blancas agregándole un artículo por el que se suprimen los secuestros en las casas de tolerancia.

Bélgica

Importacion de carneros

BRUSELAS, 20—Un decreto dictado hoy por el ministerio del ramo autoriza desde el 25 del corriente la entrada de carneros procedentes del Rio de la Plata.

Los carneros importados tendrán que ser sacrificados dentro de los tres dias inmediatos al del desembarque.

Inglaterra

Contra el ministro de Colonias

CAPETOWN, 20—El diario «Onslando» publica una carta de Mr. Bondsman, jefe de los africanders, en la que empleando duras frases para con el ministro de Colonias de Inglaterra, Chamberlain, dice que este vino á insultar al noble pueblo sudafricano.

Austria-Hungria

Aumento del efectivo de reclutas—Vacaciones parlamentarias

VIENA, 20—La Cámara baja del Reichsrath en la sesion celebrada hoy aprobó el bill recientemente presentado por el gobierno que aumenta la cifra de los reclutas del ejército de línea.

Luego la Cámara aplazó sus sesiones hasta el 27 del presente mes.

AL COMERCIO

El que suscribe, licorista destilador, habiendo fabricado los productos Cusenier, en Montevideo, desde Enero del 99, hasta el 9 del mes de Enero de 1903, desearía encontrar un socio capitalista, para establecer una licorería en esta capital. Dirigirse para mayores informes á M. Dupin, Agraciada 911, de 8 á 9 a.m., y de 1 á 2 p.m.

447 fro 21 v fro 22

Cuba

Cámara Internacional de Comercio—Eleccion de Presidente

HABANA, 20—La Cámara de Comercio Internacional de Cuba constituida en sesion extraordinaria, despues de una votacion muy reñida eligió su presidente al señor José Puente.

Centro América

La situacion en general—diferentes versiones

PANAMA, 20—Se ha recibido un telegrama de Guatemala que contiene informes interesantes acerca de la situacion en Centro América. [illegible]

—El vapor nacional «Chubut» entró á la dársena sud procedente de Punta Arenas y escalas.

—Tambien llegó hoy el transporte «Santa Cruz».

—La Intendencia Municipal se preocupa de confeccionar el programa de festejos para la próxima visita de los oficiales chilenos. Será grandioso.

—La policía allanó hoy dos destilerías clandestinas secuestrándoles todo el material.

[illegible]

XI — PRIMERA EDAD

XII — VEJEZ

XIII — MUERTES VIOLENTAS

XIV—ENFERMEDADES MAL DEFINIDAS

RESUMEN

[illegible]

Estados Unidos

Argentina

Chile

Mortalidad de la ciudad de Montevideo

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

SENADO

Marítimas

TRIBUNALES

Espectáculos

RECLAMOS

Baños Playa Ramirez

TRANVIA ORIENTAL

Si usted se casa

No se olvide que **Felipe L. Monteverde** ha establecido en la calle 25 DE MAYO 190 SU MUEBLERIA Y TAPICERIA

[illegible]

¿LE FALTA FUERZA? Entérese cómo puede conseguirla.

Montevideo, 20 de Agosto.

Señor doctor Sanden.

Muy señor mio:

El objeto de la presente es comunicarle que estoy muy satisfecho con su Faja Eléctrica, pues á los dos meses de usarla me encuentro completamente restablecido de la afeccion nerviosa que durante mucho tiempo habia padecido. Las pérdidas seminales que tenia se han correjido del todo y en fin, me encuentro hecho un hombre completamente nuevo, fuerte, vigoroso y varonil.

Debo por lo tanto darle las gracias mas expresivas por lo que ha hecho por mi y tenga la seguridad de que no dejaré de propagar su Faja entre cuantos sufran de debilidades similares á las mias.

Sin mas que comunicarle por el momento y autorizándole para que use de la presente, segun estime oportuno, queda de usted afectísimo y seguro servidor.

Prudencio Arraiz.

S/c. calle Aldea (Buceo).

DR. SANDEN
18 de Julio, núm. 122
MONTEVIDEO.

Al recibir este cupon sírvase enviarme gratuitamente sus folletos [VI]GOR y SALUD

Firma.

Direccion:

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

HORAS DE 9 A. M. A 6 P. M.—DOMINGOS DE 10 A 1

18 DE JULIO 122—DOCTOR SANDEN—MONTEVIDEO

Lecheros

Se arrienda un campo en Solis Chico, de 338 cuadras, dividido en dos potreros bien alambrados, con poblacion y aguadas permanentes, distante 20 cuadras de la estacion La Pedrera lindando con los campos del señor Chilinchavide.

Para tratar, dirigirse á Juan Sagarra, calle Progreso número 50, Atahualpa.

427 feb. 19-v mz. 19

DEL CORAZON

Libro de poesías del teniente Roque Tajes.—En venta en las principales librerías al precio de $ 0.20.

AVISO

En la escribanía de Gascue (calle Buenos Aires núm. 264) hay interesado para la compra de créditos contra la firma Viuda de Indart é hijos.

418 fb 18 v mzo 18

PÉRDIDAS SEMINALES
ó
DERRAMES NOCTURNOS
CURACION RADICAL
CON EL
ELIXIR VITAL
DEL
Doctor Parcker
En venta Farmacia Cranwell, 25 de Mayo 215

437 fro 20-perm.

Se alquilan escritorios

EN LA BOLSA

PIEDRAS NUMS. 139 AL 157

Recientemente restaurados con entresuelo y con toldo en el frente.

Precio $ 18.00 por cada escritorio con su entresuelo.

Dirigirse: Piedras 137.

384 fb 11 v fb 21.

VINO DE CHILE

MARCA «SANTIAGO»

Recien ha llegado por el vapor «Liguria» [illegible]

Sr. LUIS REBAY

[illegible]

Frase de un médico célebre

[illegible]

Avisos del dia

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dolores Andrade de Maceyra, [illegible] Montevideo, Enero 26 de 1903. Juan P. Musto, escribano público.

442 fb 21 v mz 22

EDICTO — Por mandado del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carmen Olascoaga de Irigoyen y doña María de Irigoyen, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 20 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

443 fb 21 v mz 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Argenti de Pittaluga, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

444 fb 21 v mz 22

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

CALLE TREINTA Y TRES NÚMERO 55

Balance en 3 de Enero de 1903

ACTIVO

Caja	$	904 31
Banco de Londres y Rio de la Plata	»	16.099 00
Letras y créditos á cobrar	»	610 57
Hipotecas	»	1.217 98
Muebles y útiles	»	2.239 27
Propiedades	»	412.594 23
Canalizacion del Rosario	»	8.899 06
Varios deudores por venta de propiedades	»	18.865 06
	$	461.240 41

PASIVO

Capital	$	310 600 00
Depósitos en garantía de alquileres	»	491 50
Ganancias suspensas	»	2.336 50
Ganancias y pérdidas	»	147.812 41
	$	461.240 41

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo acreedor en 31 de Diciembre ppdo.		$	148.757 38
Por alquileres cobrados en el mes, deducidos los gastos municipales, aguas corrientes, etc.		»	172 14
		$	148.929 52
A deducir:			
Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:			
Alquiler de oficina	$ 20 00		
Limpieza de la misma	» 3 00		
Impuestos municipales	» 4 85		
Suscricion á un diario	» 1 50		
Publicaciones de balance	» 6 00		
Patente de la Sociedad para 1903	» 40 00		
Descuento sobre crédito hipotecario no vencido	» 798 71		
Comision de liquidacion	» 211 05		
Presupuesto de empleados	» 112 60	»	1.117 11
Saldo de esta cuenta en 31 de Enero de 1903		$	147.811 41

Montevideo, Enero 31 de 1903.

415 fro. 21-4 p. *La Comision Liquidadora*

José B. Gomensoro

DE PAPEL BLANCO para imprenta.—En su casa calle Piedras número 134, el VIERNES 27 DE FEBRERO, á las dos y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de factura, [illegible]

AVISOS

Tesoreria General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 19 de 1903.

Esta Tesorería procederá en el día de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de casas» de este departamento, por el mes de Enero último.

430 fb 19 v fb 21 El Tesorero General.

Direccion General de Impuestos Directos

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, á contar de la presente fecha, á la persona que se considere con algun derecho á dos bolsas conteniendo diez kilos de tabaco elaborado, cada una, que fueron encontradas sobre el mostrador de la Oficina de Encomiendas del Ferrocarril Central, en Setiembre 3 de 1902, y decomisados por los señores Agentes Fiscales por encontrarse dicho tabaco en contravencion á la ley; previniéndose igualmente que, vencido el término señalado, se procederá á la venta del referido tabaco en remate público.

Montevideo, Febrero 16 de 1903.

Emilio R. Vidal.

V.º B.º—Felippone. 408 fb 17 v fb 28

Direccion General de Impuestos Directos

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, á contar de la presente fecha, á la persona que se considere con algun derecho á cinco [illegible] marca N. B., conteniendo tabaco suelta con peso total de 697 kilos, decomisados por los señores Agentes Fiscales de servicio en la Estacion del Ferrocarril Central, en Diciembre 9 de 1902, por encontrarse dicho tabaco en contravencion á la ley; previniéndose igualmente que vencido el término señalado, se procederá á su venta en remate público.

Montevideo, Febrero 16 de 1903.

Emilio R. Vidal.

V.º B.º—Felippone. 409 fb 17 v fb 28

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 4 de 1903.

Esta Direccion advierte á las personas que tengan toldos colocados en contravencion á los artículos 23 y 24 del Reglamento de vialidad que deben proceder á su arreglo dentro del término de un mes.

La falta de cumplimiento será penada con multa.

Para mejor inteligencia se reproducen los artículos citados que dicen así:

Art. 23. Queda absolutamente prohibido colocar toldos pendientes á la calle que estorben el tránsito por estar demasiado bajos, ó cuyos resortes sobresalgan la línea de la pared. La altura de estos no podrá ser menor de dos metros veinte centímetros, medidos sobre el nivel de la vereda hasta los brazos articulados de hierro ó travesaños de madera que los tienden y cuyo largo no podrá exceder al ancho de la vereda.

Art. 24. No se permite tampoco colocar volados en los mismos ni sujetarlos con cuerdas que bajen de los extremos a la vereda.

Eduardo Monteverde, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

304 fb 6 v mz 6

Ferrocarril Central del Uruguay

DEPOSITO DE TRIGO EN BELLA VISTA

En vista de las pérdidas sufridas por los agricultores debido á los malos resultados de las cosechas de trigo en algunas partes de la República, la Empresa con el fin de aliviar en lo posible los perjuicios sufridos ha resuelto modificar la tarifa de almacenaje de trigos en Bella Vista del modo siguiente y hasta el 31 de Julio de 1903.

Tarifa núm. 2 (modificacion temporaria)

[illegible]

Montevideo, Febrero 17 de 1903.

Frank Hudson, administrador general.

428 fb 19 v mzo 7

LICORISTA

Se ofrece para dirigir una fábrica de licorería, persona formal y competente para trabajar, con toda perfeccion. Ofertas con detalles, sobre G. B., en esta imprenta.

407 fb 17 v mzo 5

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.500.000 00
Capital suscrito	»	6.000.000 00
Capital integrado	»	5.118.632 54
Fondo de reserva	»	118.692 00
Fondo de prevision	»	20.004 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas [illegible] América.
Giros sobre el exterior: sobre las ciudades [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro
[illegible]
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.º de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósitos á plazo fijo, 3 meses segun cantidad	2
Idem idem idem idem 6 idem	3
Idem idem id. id. mayor plazo convencional	
En caja de ahorros	3 ½

Eduardo Rolando, Gerente.

123 pm.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el **Vino y Jarabe de DUSART** es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquiticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros. Pidannos precios y se convencerán. Gran surtido de depósitos para agua.

Hamacas de acero galvanizado.

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yi

28 3 cet

Ferrocarril y Tranvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número de acciones necesario para constituir la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 30 de Enero, se cita por segunda y última vez para el 26 del corriente, haciéndose presente que, segun lo determina el artículo 22 de los Estatutos, la asamblea [illegible] y podrá deliberar válidamente cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

La reunion tendrá lugar el día fijado, á las 2 p. m., en el local de la administracion, Misiones 183, debiendo tratarse en ella los siguientes puntos que constituyen la

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobar ó desaprobar la Memoria y Balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la orden del día, ya sea propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que durante el período examine anualmente la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios, pedir al Directorio informe en su época á la Asamblea General.

Se previene á los accionistas que deben dar cumplimiento á lo ordenado en el siguiente artículo de los Estatutos, sin perjuicio de lo que establece el artículo 8.º de los mismos.

Art. 26 No tendrán voto en la Asamblea General:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho días de antelacion a la fecha de la reunion.

2.º Los accionistas que fuesen empleados de la Sociedad.

A los efectos del artículo transcripto queda abierta la inscripcion de acciones por el término legal todos los días hábiles de 2 á 4 de la tarde, en el local de la Administracion.

279 fb 5 v fb 26 El Secretario.

Montevideo, Febrero 4 de 1903.

AVISO

La Comision Auxiliar de Los Pocitos pone en conocimiento de los propietarios, que en sesion de fecha 6 del corriente mes, con autorizacion de la Honorable Junta E. Administrativa y de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de 21 de Octubre de 1895, ha resuelto lo siguiente:

1.º Dentro de los 15 días de la promulgacion de este aviso, se dará principio á la construccion de cercos y veredas en todos los terrenos baldíos que den frente á calles empedradas y comprendidas en el radio siguiente: por el Norte la calle Francisco J. Muñoz, por el Sud la ca. de Alejandro Chucarro, por el Este la de Miguel Barreiro y por el Oeste la de José Garibaldi, la de Cristobal Colon desde Chucarro hasta el Balneario y la de General Artigas desde Barreiro al puente construido en ella.

2.º Las veredas á construir, serán de loza piedra ó baldosa cuadricular de portland y las entradas para vehículos, de adoquin.

3.º Los cercos deberán construirse con elementos de material, un metro de zócalo y pilares de lo mismo, terminándose con verjas de hierro ó alambre Person, conforme á los planos aprobados por la Comision y que están á disposicion de los interesados en la oficina municipal, pudiendo optar los propietarios por mas económico, ó construir muros de material de 2 metros 50 centímetros de altura.

3.º El plazo para la terminacion de los trabajos ordenados será de 60 días, á contar de esta fecha.

4.º Los que despues de 30 días de la fecha en el primero y segundo caso, no hubieran dado principio á las obras ordenadas serán multados por primera vez con $ 25 y para el caso de reincidencia la multa será de pesos 50 que se harán efectivas por intermedio del procurador municipal, corriendo por cuenta del propietario incurso en multa los gastos judiciales que origine el cumplimiento de esta sancion penal.

Pocitos, Febrero 10 de 1903.

339 fb 10 v fb 25 La Comision.

CLUB URUGUAY

Se previene a los señores socios y suscritores del Club que no hayan recibido su invitacion para el baile de disfraz que tendrá lugar el 24 del corriente, que pueden pasar por la gerencia á reclamarla.

Montevideo, Febrero 16 de 1903.

404 fb 17 v fb 21 El secretario.

DEPOSITO PERMANENTE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA

DESGRANADORAS DE Maíz DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

JUAN SHAW

CASILLA CORREO 270

Calle Rincon número 21 — Montevideo

SIRVANSE PEDIR NUESTRO CATALOGO GENERAL SE REMITE GRATIS Á TODA PERSONA QUE LO SOLICITE

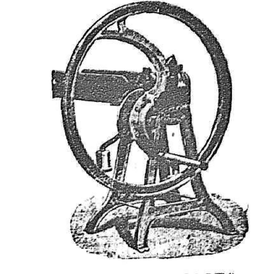

PICADORA DE PASTO Y ROMPEDORA DE MAIZ —COMBINADA— "HUNT"

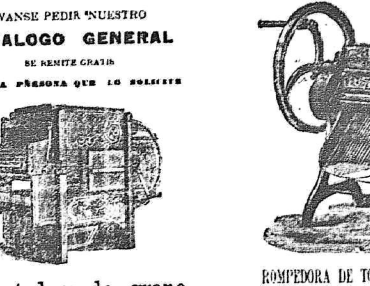

Aventadora de grano «NEW-MICHAEL» PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS 1900 LIMPIA, VENTILA Y SEPARA El trigo, lino y toda clase de grano

ROMPEDORA DE TORTA DE LINO "HUNT" DE GRAN UTILIDAD Para estancieros y cabañeros

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE

Asamblea general

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea de accionistas el día 1.º del corriente, por falta de número, se convoca por segunda y última vez a los señores socios [illegible] lugar el día 3 de Marzo próximo venidero, á las ocho y media p. m., en el local de la Asociacion Española, para discutir y aprobar los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que se deliberará con los que concurran.

357 fb 12 v mz 2 Los Secretarios.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1868

Montevideo—ZABALA, 94

Casa matriz: Morgate Street

LONDRES E. C.

[illegible]

Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Pablo y Bahía.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

W. KERR CONNELL

Gerente.

CASA DE CAMPO

[illegible]

LUZ ELECTRICA

Llamado á licitacion

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica llama á licitacion pública para la provision de [illegible] transformadores para corriente alternativa monofase, á saber:

10 trasformadores de 7 kilowatts
[illegible]

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta Gerencia á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas por el Consejo en presencia de los concurrentes a la licitacion, el día 16 de Abril próximo á las 4 p. m.

146 ero 20 v ab 16 La Gerencia.

Estancieros

Se dá en arrendamiento un campo flor para pastoreo, de 4.100 cuadras cuadradas, dividido en 6 potreros, con aguadas permanentes y una legua de monte. Los alambrados exteriores son de ley, los interiores de madera blanca; contienen tres distintas poblaciones, una de ellas con dos piezas de material. A una legua de la estacion Francia y á 5 leguas del Paso de los Toros, sobre el arroyo Salsipuedes (departamento de Rio Negro).

Se venden: 2400 ovejas merino finas, 1.400 ovejas lincoln, origen de la estancia «Los Altos del Perdido» 280 novillos de dos años arriba, la mayoría mestizos; 120 vaquillonas de dos años arriba; 190 vacas de invernar; caballos, yeguarizos, etc.

Para tratar, ocúrrase á Wilson Hnos. calle Cerrito 146.—Montevideo.

299 fb 6 v mz 5

Campo en venta

EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Se venden doscientas cincuenta cuadras con frente al arroyo de La Cruz, tiene monte natural y artificial, poblaciones muy buenas, buen alambrado, frente al camino a la estacion La Cruz, a media hora de camino. El interesado puede tener informes en Montevideo. Ibicuí núm. 273 ó en La Cruz á don Isaías Guichon.

Fb 17 v mzo 7

Conservatorio Musical «La Lira»

Se avisa á los señores socios y al público en general que desde el 15 del corriente comenzarán á funcionar todas las clases del Conservatorio á cuyo fin queda abierta la matrícula de inscripcion.

Las clases musicales del establecimiento son: solfeo canto, piano, armonía, violín, violoncello, flauta, clarinete, clase de acompañamiento, oboe, fagot, [illegible] piston y cornetín, guitarra, arpa y mandolina.

Idiomas francés é italiano.

Montevideo, Enero 12 de 1903.

82 ero 13 v fb 28 El secretario.

Se vende

Un motor de cinco caballos nominales. Se puede ver en la estacion del tranvía Oriental, camino Goes.

164 ero 21 v fb 25

AL COMERCIO

Tres Arboles, Febrero 11 de 1903

Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha y de común acuerdo quedó disuelta la sociedad que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, zapatería, etc., giraba en este punto bajo la razon social de F. Perez y Ca., quedando don Fernando Perez á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, donde continuará con el mismo ramo.

Fernando Perez.

Eulogio Iturriagagoitia.

406 fb 17 v mzo 5

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LAURELES

Se avisa al público y especialmente á los hacendados y consignatarios de ganados que la empresa ha construido en la estacion Laureles, situada en la Extension al Norte entre Paso del Cerro y Paso Tranqueras, un embarcadero de hacienda con la debida comodidad, el que queda listo para el servicio desde la fecha.

Montevideo, 4 de Febrero de 1903.

Frank Hudson, administrador general

211 fb 6 v fb 22

Campo en Venta

Se vende una fraccion de 800 cuadras de campo flor para labranza ó invernada con aguadas permanentes, situada sobre la costa del arroyo Vejigas, distrito de Santa Lucía, segunda seccion judicial del departamento de Minas. En el campo existen montes artificiales y está alambrado por sus cuatro costados. Forma parte del que en mayor área perteneció á la sucesion Piris.

Los títulos son de primer orden. Para tratar ocurrir al escritorio del escribano Adolfo Segovia, en la ciudad de Minas, calle Maramarajá núm. 261. 417 fb 18 v mzo 18

CALZADO "CLARK"

Clase especial para hombre. Se acaba de recibir de becerro negro, color y charol.

Surtido del 38 al 45.

Hay para todas las medidas.

Venta: Rincon 111.

837 fb 10 v mzo 10

FABRICA

Calle Guayabos esquina La Fé

BELLA VISTA

TELEFONO: "MONTEVIDEO" 1821

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS

DE

BAUTISTA BRACERAS

MONTEVIDEO

ESCRITORIO Y MUESTRARIO GENERAL:

CALLE ITUZAINGÓ 97 (ALTOS)

TELÉFONO: "MONTEVIDEO" 538

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Febrero 20 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

Empréstito Uruguayo

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Febrero 20 de 1903.

LANAS — Ayer llegaron a este mercado 1.052 bolsas en su procedencia del interior, que agregadas a las ya recibidas correspondientes á esta zafra, forman un total [illegible]

OTROS PRODUCTOS

Los precios que rigen son los que determina la escala siguiente:

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar

[illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	» 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: África, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

Y DA ESPEDIENTES POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil
[illegible]

Montevideo, Enero 1 de 1897. — C. J. RUTTALL, Gerente. 211-pm.

CURACIÓN RADICAL DEL DIABETES POR LA MISTURA ANTIDIABÉTICA Ph. MARTIN DE SARLAT

Con esta Mistura, el ENFERMO no es sometido á ningun régimen. Puede seguir su voluntad comer alimentos grasos ó magros, feculentos ó no, y en una palabra, puede **Nutrirse** siguiendo su **Gusto** y su **Apetito.**

VENTA AL POR MAYOR: G. MARTIN, farmacéutico, 97, Rue Lafayette, PARIS.

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Nuevo surtido de baños de hierro: charolados, esmaltados, aporcelanados y con mueble, desde $ 24 hasta $ 80.

ALMACENES: Sarandí 136, Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios.

Perfumería, 13, Rue d'Enghien, Paris

POLVOS DE ARROZ E. COUDRAY

Recomienda los siguientes: VELAMINE — FLEUR DE ROY — LAVANELLA — OPOPONAX — HELIOTROPO BLANCO — LACTEINA

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques, eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos y álamos, laureles y araucarias, suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer órden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

A PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS

Almuerzo del día . . . . $ 0.90
Comida ó cena . . . . » 1.00

VINOS DE COLON PURA UVA, VINOS FRANCESES GARANTIDOS AUTENTICOS. LICORES DE PROCEDENCIA JUSTIFICADA

El tranvía del hotel se encuentra en la Estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el Gran Hotel del Parque da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

2151 [illegible]

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA

SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.

Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.

Toda cajita de cartón ó otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa.

Paris, Farmacia LEROY, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravámen

Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	% mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos	1 1/2	»
Adelanto sobre sueldos y pensiones	1	»
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	»
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital	10	» al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribero, Gerente

979-jn.29pm.

LUZ ELECTRICA

Se hace saber al público que desde el 1.o de Marzo regirá la siguiente tarifa de precios:

Precio fijo por toda la noche .. $ 2.50
Precio fijo media noche .... » 1.25
Con contador, grado ó unidad . » 0.25

Esta tarifa significa una importante reduccion en los precios anteriormente establecidos.

El precio de las instalaciones ha sido tambien considerablemente disminuido.

264 fb 12 v mz 12 — La Gerencia.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación Infalible POR EL
Jarabe Henry Mure

Completo éxito según lo demuestran 15 años de experiencias en los Hospitales de París.

PARA LA CURACIÓN DE

EPILEPSIA-HISTÉRICO	VÉRTIGOS
HISTERO-EPILEPSIA	CRISIS NERVIOSAS
BAILE de SAN VICTOR	JAQUECAS
Enfermedades del CEREBRO y de la Médula Espinal	DESVANECIMIENTOS
DIABETES AZUCARADA	CONGESTIONES cerebrales
CONVULSIONES	INSOMNIOS
	ESPERMATORREA

Se manda gratuitamente una nota instructiva é impresa, muy interesante, para las personas que la pidan.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

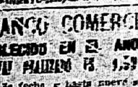

LINIMENTO GENEAU

80 Años de Éxito — No mas FUEGO — No mas Peladuras — MARCA DE FÁBRICA — Solo TÓPICO reemplazando al Fuego sin dolor ni caida del pelo, mas rápido y seguro — [illegible] — 225, calle St-Honoré, Paris y en las farmacias.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.600

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el Gerencia del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo — Convencional
Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1902. — 117 pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Orione

Comandante: DODERO

Sale el 25 de Febrero de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Umbria

Comandante: BARABINO

Sale el 11 de Marzo de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE

Sale el 4 de Marzo de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles

VENEZUELA

Comandante: MASCAZZINI

Sale el 18 de Marzo de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Agente General, ANTONIO PIAGGIO. PIEDRAS 194. 56-pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Gangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

LIGURIA

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 20 de Febrero de 1903

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Palice y Liverpool.

California

(A DOS HÉLICES)

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 8 de Marzo de 1903

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORAVIA

A DOS HÉLICES

Capitan: G. Massey R. N. R.

Saldrá el 1 de Marzo de 1903

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

ORELLANA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 14 de Marzo de 1903

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas Withe Star y Cunard; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 80 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 1120 — Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente. 202 ab pm.

OBLEAS ALCALINAS

Contra las gonorreas del hombre — Gota Militar y Orquitis

Curacion en secreto con éxito pronto y seguro sin inyecciones.

Fabricados por la Kilburn, Drug. Company.

DEPÓSITO: BOTICA GUILLEMETTE, 25 de Mayo, 410, MONTEVIDEO

128 pm.

NUEVA INVENCION

Fábrica de Bragueros DE CARLOS SARAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Fajas para señoras.

Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universal de Bruselas, en la Exposicion Continental de Buenos Aires y Liga Industrial.

Cada braguero lleva su máquina y cilindro. Bonos girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.

RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO

2 1 ero 30-pm

EL OVO-LECITHINE BILLON es el más enérgico RECONSTITUYENTE que se haya descubierto hasta la fecha.

BILLON, Farm.co 46 r. Pierre-Charron, PARIS, y en todas las farmacias.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

163 pm.

CAMPO EN VENTA

Se vende una fraccion de campo entre Solis Chico y Pedernal, departamento de Canelones, compuesto de doscientas veinte y siete cuadras. Linda por un lado con Girio de Leon y por otro con Feliciano de Leon y por otro lado Solis Chico. Para tratar, dirigirse á su dueño Isabelino Martinez, en Nico Perez. 145 fb 16 v mzo 16

Campo en venta

Se vende una fraccion de campo entre Solis Chico y Pedernal, departamento Canelones, compuesta de doscientas veintisiete cuadras. Linda por un lado con Gino de Leon, por otro con Felíciano de Leon y por el otro con el arroyo Solis Chico.—Para tratar dirigirse á Isabelino Martinez en Nico Perez. 393 fb 15 v mz 15

DOLORES DEL ESTÓMAGO — DIGESTIONES DIFICILES — DISPEPSIA-VÓMITOS-DIARREA — CURACION RAPIDA

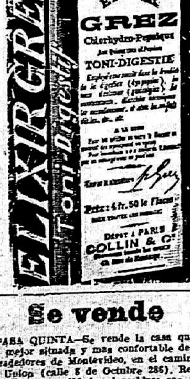

Se vende

CASA QUINTA—Se vende la casa quinta mejor situada y mas confortable de los alrededores de Montevideo, en el camino E. la Union (calle 8 de Octubre 286). Reune todas las comodidades deseables; con salida para carruaje y servicio por la calle Larrañaga; con terreno para quinta y jardin. Recien refaccionada y pintada por el conocido constructor don Angel Pastorino. Se puede visitar é inspeccionar la casa y anexos. No se admiten corredores.

216 ero 27 v fb 27

tos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 224, ESQUINA ZABALA

199 pm.

SOCIETE GENERALE —DE— Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

Comandante: PAYAN

Saldrá el 19 de Febrero para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante NIGOLAI

Saldrá el 1.º de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4 300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4 075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Brunasso, y Cia. Mattier — 118 pm.

COMPANHIA NOVO **Lloyd Brazileiro**

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajaby, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

Porto Alegre

Saldrá el 2 de Marzo á las 4 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

Línea fluvial

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 25 de Febrero á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Martinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.

Agente: GERALDINO SILVEIRA. 201 pm.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

La Plata

Comandante: LIDIN

Saldrá el 21 de Febrero de 1903 para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Lisboa y Vigo.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

156 pm.

COMPANIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1.º de Marzo de 1903 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puer-

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 178. 461 my 26

CARLOS S. PRATT — Traductor público.—Calle Cerro número 178.

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 y 1/2 á 4. Uruguay 190. [illegible] fb 5 v ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano. Consultorio Yi 195. Todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. [illegible]

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 509 jn 17

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 223. Teléfono La Cooperativa. 11 pm.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los juéves de 1 á 3 p. m. 190 pm.

DOCTOR EUGENIO ARTEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 31. 133 pm.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3 los dias hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 6, (Plaza General Flores). pm.

DOCTOR A. ISOLA (Oculista).—Ha reabierto su consultorio en la calle Soriano número 134.—Horas de consulta todos los dias de 1 á 4 p. m.,—menos los juéves y domingos. 2516 oct 10 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 142 A. 192 pm.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciatica, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 239.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los juéves y dias festivos. 246 pm.

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha [illegible] su consultorio en la calle Florida 107. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. [illegible]

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. 97 ab 4 p

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 173. 462 my 4

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. 1339 ag 18 pm

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — 25 de Mayo 295. 119 pm.

TULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Misiones núm. 122A. 269 en 31 pm.

JOSE FOGLIA (Ingeniero) — Ha trasladado su estudio á la calle Daymán 228. 272 fe 14 v mz 14

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 65.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306. 111 jn 10

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 ab 28 p

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Medori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 6 de 1903. —Antenor R. Pereira, escribano público. 316 fb 7 v mzo 7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José A. Grezzi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 395 fb 15 v mz 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Valle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 378 fb 14 v mz 15

EDICTO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha dictado la resolucion del tenor siguiente: «Vistos: este juicio seguido por la sucesion de don Alfonso P. Dutilh, sobre rectificacion de varias partidas parroquiales;—Resultando: 1o. Que don Esteban Ballestra por la sucesion indicada se presentó ante este Juzgado diciendo: que se habian cometido varios errores en las partidas que presentaba al efecto, errores que consistian, en la de matrimonio de don Alfonso Pedro Dutilh y doña Inocencia Currás en atribuírsele á éste el apellido de Barsena en vez del que antes se expresó y que era el suyo verdadero:—en la de bautismo de Alfonso Dutilh, en denominársele Ildefonso Dutil, hijo de Pedro Dutil, cuando debió decirse Alfonso Dutilh, hijo de Alfonso Pedro Dutilh:— y en la de Inocencia Dutilh, en idéntico error en lo que se refiere al pedre: habiéndose omitido ademas en todas ellas la h final del apellido Dutilh, por lo que venia á iniciar el juicio correspondiente y pedia que en oportunidad se ordenara las rectificaciones del caso (escrito de f. 4): 2o. que los testigos don Santiago Borda y don Pablo Valdéz examinados con citacion del señor agente fiscal dijeron: que conocieron á don Alfonso Pedro Dutilh y doña Inocencia Currás, los que se casaron el año de 1853, siendo sus verdaderos apellidos los que se han expresado,—que dicho matrimonio procreó cinco hijos llamados Inocencia, Alfonso, Julio, Armando y Aurea Fany, de los que solo sobrevivieron los dos primeros y Armando, que conocian tambien al citado Alfonso, no constándoles que tuviera otro nombre y que sabian lo declarado por haber conocido y tratado durante muchos años á las personas de que se trataba y ser de pública notoriedad. (Declaraciones de f. 8 vta. y f. 9 vta.): 3.o que hechas las publicaciones del caso el señor Agente Fiscal expuso: que no veia inconveniente en que se efectuarán las rectificaciones solicitadas de acuerdo con lo que resultaba de la informacion producida (periódicos y vista de f. 11, f. 12 y f. 14) y considerando: Lo que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba, debe reputarse tanto mas fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto apesar de haberse publicado los edictos de estilo, no consta que se haya presentado nadie á contradecirlos. 2.o lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de R. del E. C. y 1.o de la Ley de 9 de Julio de 1858. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: que debo ordenar y ordeno que se proceda á rectificar por quien corresponda y en la forma de estilo, las partidas de f. 1 á f. 2, haciéndose constar en la de matrimonio, que los contrayentes lo eran don Alfonso Pedro Dutilh y doña Inocencia Currás y en las de bautismo, que corresponden á Inocencia y Alfonso Dutilh, hijos de Pedro Alfonso Dutilh como se ha expuesto en el primer resultado que precede. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta sentencia por el término de treinta dias en dos periódicos de la capital y acreditado que sea el habérsele dado entero cumplimiento, prévia tasacion y pago de las costas causadas, archívese. Abel C. Pinto.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental doctor don Abel C. Pinto, por ante mi de que doy fé.—San Fructuoso, Diciembre veinticuatro de mil novecientos dos.—José R. Lopez, escribano público.—San Fructuoso, Diciembre 24 de 1902. José R. Lopez, escribano público. 385 fb 14 v mz 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guerra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 2 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 197 fb 14 v mz 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Vidal y Josefina Valera de Vidal, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 111 fb 11 v mz 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Amalia Echevarría y de doña Ana Espejo de Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 11 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 366 fb 11 v mz 14

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Parodi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 319 fb 8 v mz 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á María Cora, María Elisa y Ana Ruff para que dentro del término de noventa dias á contar desde la primera publicacion del presente comparezcan á estar á derecho ante este Juzgado en los autos testamentarios de don Baltasar Ruff, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Fray Bentos, Febrero 7 de 1903.—José Dorinda y Vila, escribano público. 364 fb 11 v mz 11

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de [illegible] don Ramon M. [illegible] se hace saber: Que habiéndose [illegible] [illegible] — Montevideo, Enero 31 de 1903. — [illegible] 219 fb 4 v mz 4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber á los efectos de derecho á la señora Carmen de Tres Cerros doña Amelia Harley Martel y á su apoderado don [illegible] Segismundo de Araujo Batista que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviendo juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compraventa de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en ese expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora Carmen de Tres Cerros doña Amelia Harley Martel y al señor don [illegible] Segismundo de Araujo Batista por el término de noventa dias la correspondiente protesta que ha formulado el presentante señor Bidegain de acuerdo con los artículos 1310 y 1441 del Código Civil por falta de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — Julio de Freitas, escribano público. 2159 dc 21 v mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Bonifacio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2157 nb 27 v fb 27

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo Giuliani para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Estanislao Fernandez como cesionario de don Bartolomé Gioria por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — José Gerardo Cancea, escribano público. 2414 dc 21 v mz 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José del Ré, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 15 de 1902. —Pedro Moreno, actuario. 209 en 25 v fb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Peluffo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1903. — Constantino Piacenza, Escribano Público. 327 fb 8 v mz 9

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oliver Cranwell, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 318 fb 8 v mz 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marianne Harriet Catherina Inglis de Combe, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 414 fb 17 v mz 17

REMATES

José B. Gomensoro

De una espléndida cochera, ubicada en la calle del Carmen núm. 49, 1 caballo puro y arreos.

EL SABADO 21 de Febrero á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este terreno y cochera, por division de condominio y al mejor postor.

Su área es de once metros 10 centímetros de frente á la calle Cármen, 10 metros 225 en la línea del fondo, 29 metros en la línea del Oeste y 28 metros 38 en la línea del Este. Tiene comodidades para tres carruajes, 5 pesebres adoquinados, con rejillas, etc., caño maestro y empedrado de la calle pagos.

La instalacion es lujosa.

Títulos perfectos.

La escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 100 pesos en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—1 caballo puro de trote, tira solo ó en yunta.

1 arreo completo para yunta.
1 id id id id.
1 id incompleto y varios útiles de cochera.

Ventas al contado y á recibir en el acto.

José B. Gomensoro

De una propiedad—Las dos casas calle Orillas del Plata núm. 208 y 210, entre Yaguaron y Egido, y un soberbio zótano con entrada independiente. El remate tendrá lugar en las mismas. Sin base.

EL SABADO 21 del corriente Febrero á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por reparticion de condominio, esta propiedad de construccion moderna, que se compone de las 2 casas calle Orillas del Plata números 208 y 210, teniendo cada una 5 piezas, cocina, cuarto de servicio y W. C., con claraboya de cristales, en el patio.

La tirantería es de fierro, la puerta de calle es de cedro.

El zótano es de provecho, con su entrada independiente, mide una superficie de 235 metros 30, tiene un manantial inagotable y dos W. C.

La propiedad se vende con caño maestro y adoquinado pagos y un terreno de 12 metros 45 de frente por 18 metros 90.

Produce 55 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 300 pesos en garantía en el acto del remate.

José B. Gomensoro

CAMPOS EN PAYSANDÚ

4590 CUADRAS

Con alambrado exteriores, dista media legua de la parada Capilla la Vieja y 2 leguas de la estacion Algorta. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 25 de Febrero á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, este campo, situado en el departamento de Paysandú, con un área de 4590 cuadras y 7846 varas con alambrado exteriores y aguadas del arroyo Negro y varias cañadas.

Linda por el N. E. con don Carlos Algorta; por el N. O. con don Cesario Pampillon y don Isidro Rocha y por el S. O. con herederos del general Borges y el arroyo Negro.

Está arrendado al señor don Carlos Algorta hasta 1o. de Abril de 1906 por 1100 pesos al año, siendo de su cuenta el pago de la contribucion inmobiliaria.

Títulos buenos.

La escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados.

José B. Gomensoro

NAVAL—Del casco de la goleta nacional «Amazonas» y de los aparejos [illegible]

El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Convencion.

EL MIERCOLES 25 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño:

[illegible]

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD

Calle Cerro Largo numeros 96 D á 96 H esquina Convencion—Los comodidades para un estableci miento industrial barraca, etc., etc.—Fijarse en la localidad que es centro del movimiento comercial—Venta sin base—En la misma localidad.

EL JUEVES 26 de Febrero á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta valiosa propiedad que se compone de un edificio al frente que tiene 2 piezas de altos y 2 piezas mas interiores de techos de fierro, cocina, letrina, corredores, etc.

Además grandes galpones, techos de fierro galvanizado con paredes de material.

Los edificios han sido recientemente construidos así es que se encuentran en bastante buen estado.

La localidad es importante pues es el centro del gran movimiento de esa parte.

El área del terreno es de 861 metros 47 decímetros con 29 metros 65 de frente al Sud a la calle Cerro Largo, 31 metros 55 tambien de frente al Este á la calle Convencion y 28 metros 64 en la línea Norte.

Esta propiedad tiene caño maestro y adoquinado pagos á sus dos frentes.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía.

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

DE AVERIAS, COTIN Y BISAGRAS, etc.

EL VIERNES 27 DEL CORRIENTE, á la [illegible]

En lotes á la vista.

[illegible]

Venta al contado, despachado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

Valiosas casas de altos—Calle Sarandí números 99 al 103, entre Perez Castellanos y Colon, y otra casita calle Perez Castellanos núm. 101. Venta sin tasacion.

EL VIERNES 27 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré en el orden siguiente:

1o. La casita calle Perez Castellanos número 103.

2o. La casa de altos y bajos calle Sarandí núm. 99.

3o. La casa de altos y bajos calle Sarandí números 101 y 103.

Caño maestro y adoquinados pagos.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Magdalena Parma de Graffigna, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder a la venta en remate almoneda, al mejor postor, por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1o. Una casa baja situada en esta ciudad, con frente al Oeste á la calle Perez Castellanos, donde está señalada su puerta con el núm. 103, edificada en un terreno compuesto de un área [illegible] y seis mts. 71 dts. cts.—2o. Una casa situada en esta ciudad en la calle Sarandí número 99, con frente al Norte, edificada en terreno compuesto de trescientos cincuenta y tres metros, treinta y cuatro decímetros. —3o. Una casa de altos y bajos, situada tambien frente al Norte de la calle Sarandí, señaladas sus puertas con los números 101 y 103, edificada en un área de terreno de trescientos cincuenta y tres metros 34 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio a los efectos del artículo 919 del Código de Proc. Civil.—Montevideo, Febrero 7 de 1903.—Constantino Piacenza, escribano.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 155.

José B. Gomensoro

De la casa de altos esquina Alzaibar números 52 y 54 y Santa Teresa números 107 y 109.—Ha producido buena renta.—Venta en la misma.

EL LUNES 9 de Marzo, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, esta propiedad que tiene:

Altos: casa para familia con 4 piezas, cuarto de servicio, cocina, letrina, patio.

Bajos: un almacen, una pieza; el caño maestro, empedrado y adoquinado pago á las dos calles.

Actualmente está desalquilada, pero siempre ha estado dando un buen alquiler.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía.

José B. Gomensoro

La propiedad de 3 pisos situada en la calle Treinta y Tres número 151 al 155. Entre Rincon y Sarandí. Son 4 casas y dos almacenes. En lo mas central de la ciudad vieja. Produce alrededor de 300 pesos mensuales. Venta en la misma. Por separacion de condominio.

EL LUNES 16 de MARZO á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta valiosísima y central propiedad que produce buena renta.

Está dividida en dos almacenes y 4 casas con todas las comodidades para familia, con una entrada espaciosa.

La construccion es moderna y con materiales buenos.

El terreno mide 21 metros 492 de frente, por 25 metros 77 de fondo, con adoquinado y caño maestro, pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escrituracion y certificados son por cuenta del comprador.

Se dara el 10 por ciento en garantía de la oferta.

La venta es al contado, pero puede acordarse un plazo de 6 meses, con el interés de 7 por ciento anual, por la mitad del precio con garantía hipotecaria de dicha propiedad.

El remate tendrá lugar en la misma.

Alejandro Victorica

ATENCION GANADEROS

EL SECUNDO REMATE FERIA en el «Local Reyles», Estacion Melles, tendrá lugar el 8 de Marzo de 1903 á las 8 a. m., y pasarán bajo martillo los siguientes animales:

CABAÑA EUSKARA DE PEDRO NAZABAL

15 carneros de 18 meses de edad, criados á pesebre desde el destete; hijos de ovejas puras por mestizacion y padre importado de Alemania.

25 borregas de 2 y medio años de edad, puras de pedigree; servidas por Bismarck, carnero Spalding elegido en Alemania por el señor Nazabal.

Las borregas están próximas á parir.

SANTIAGO BORDABERRY

20 carneros Rambouillet, origen francés, á campo.

20 potros criollos.

JOSE FORT

100 capones Rambouillet.

«EL PARAISO» DE CARLOS REYLES

10 carneros puros, origen Rauzin á medio galpon.

21 carneros puros, origen Rauzin, á campo.

2 toros de tres años Durham, puros hijos de Yamagata con 6 meses de galpon.

2 terneros puros hijos del célebre toro Shelford Best Champion, con 2 meses de galpon.

1 manada de yeguas mestizas y criollas, con su correspondiente padrillo puro Ruso Irlandés.

GUILLERMO AMESPIL

Lote de carneros puros Rambouillet.
Lote de ovejas puras Rambouillet.
Lote de vaquillonas Durham alta mestización y próximas á parir.

Estos lotes están á campo, pero su estado es excelente y su desarrollo notable.

ANTENOR ANTUNEZ

2 toros Durham puros á campo.
1 caballo de silla.

ESTANCIA PERSEVERANCIA DE B. BARRAN

15 carneros Rambouillet de dos dientes, á campo.

E. LERENA JOANICO

2 toros Holandeses puros á medio galpon.

«LAS ISLAS» DE C. MARTINEZ BUELA

21 carneros puros Rambouillet de dos dientes, padres Stelzer y Kaiser madres puras, origen imperiales.

Esquilados Octubre 25 de 1902.

35 carneros Rambouillet puros de campo, padres Kayser y Strowalde, madres puras.

Esquilados en Noviembre 5 de 1902.

100 borregas Rambouillet, para planteles, padres Plomer madres puras.

Esquiladas en Noviembre 4 de 1902.

20 vacas Hereford 7/8 aparentes para un plantel, servidas por toro puro importado.

100 ovejas puras Rambouillet, aparentes para planteles.

20 potros mestizos especiales.

15 yeguas de sangre de carrera y padrillo anglo-normando.

2.000 ovejas Rambouillet, especiales en clase, lana, cuerpo y en buen estado, aparentes para cria.

DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS

[illegible]

ESTANCIA «LOS MERINOS»

[illegible]

NOTAS — [illegible]

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Los animales vendidos en la Feria serán transportados [illegible] 422 fb 18

Miguel Rozés

Por [illegible]—De 6 fardos de tabaco negro [illegible]

EL VIERNES 27 del corriente, á las dos p. m. por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda procederé a la venta al mejor postor en el Depósito Manuel Herrera [illegible]

La entrega se efectuará [illegible] 408 fb 20

A. B. Castellanos y Ca.

CALLE ZABALA N. 155

JUDICIAL—DE CARRUAJES

EL SABADO 28 del corriente á las 3 de la tarde, procederé a la venta en remate [illegible]

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons [illegible] —Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Nota—Los carruajes están en exhibicion en nuestra casa de remates, calle Zabala número 155. 424 fb 16

José L. Laugarou

EL JUEVES 26 de Febrero á las 2 de la tarde—Del molino y fidelería Central, calle Agraciada números 51 y 51 a, perteneciente á los señores Rieda Hnos.

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias de este acreditado establecimiento, de molino y fidelería, pronto para trabajar, como ser:

1 gran motor fuerza 16 caballos, 1 gran caldera, cilindros, prensas, levantadores, gran cantidad de bastidores, 2 cilindros número 3 marca Ganzo, un cilindro porcelana, uno ídem liso, y todos los demas útiles y enseres de un establecimiento de esta clase.

AL MISMO TIEMPO—3 galpones con chapas de fierro, 1 jardinera, 1 básculа, 2 cajas de fierro, útiles de escritorio, etc., etc.

1 buena báscula de 4000 kilos para barraca ó estancia en buen estado y pronta para trabajar.

1 gran bomba de fierro para malacate ó molino.

1 zorra de fierro sistema Decauville y 14 metros rieles.

Este establecimiento puede ser visitado todos los dias de 9 á 12. Ventas al contado, en oro sellado.

Se oyen ofertas particulares por todo el establecimiento de molino y fidelería.

416 fb 16

José L. Laugarou

EL VIERNES 27 de Febrero, á las 4 de la tarde.

JUDICIAL—Para particion entre herederos.—De la propiedad de bajos, situada en la calle 9 de Abril núm. 4 a, (Aguada).

Buena posicion.

Tasacion: $ 2.011.79 cts., dos terceras partes $ 1.341.19.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, sito en la Aguada de este departamento, compuesto de 9 metros 25 cents. de frente al Sud, sobre la calle 9 de Abril, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 4 a; 9 metros 35 centímetros en su fondo al Norte; por donde linda con don Ventura Amarelle; 12 metros 62 centímetros en el lado Este, lindante con don José Bermudez y 12 metros 40 centímetros en el lado Oeste, por donde linda con la sucesion Delbono, la que ha sido tasada en la suma de $ 2.011.79 cent. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Delbono. — Montevideo, Febrero 10 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—Al mejor postor—De una chacra de 36 cuadras, 1100 varas cuadradas, en el Pantanoso conocida por de Sangrati con 2 grandes edificios, galpones, arroyo y monte, entre el camino de las tropas y el puente del Paso de la Arena.—Distante cuatro cuadras de la Estacion del Ferrocarril á la Barra de Santa Lucía.

EL LUNES 2 DE MARZO, á las dos de la tarde, frente a la Bolsa de Comercio,

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Bautista Basterreix contra don Santiago Urruty, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 2 de Marzo próximo, á las dos de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, el martillero don Manuel G. de Zuñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta, al mejor postor, en remate-almoneda, de un terreno de chacra, situado en el Pantanoso, de este departamento, con los edificios y demas mejoras que contiene, compuesto dicho terreno de 26 hectáreas, 56 áreas, 37 centiáreas y 16 centímetros cuadrados, teniendo 558 metros 25 centímetros de frente que lindan, calle en medio, con la testamentaría de don Cristobal Beltran; por un costado con el señor Olivera, por el fondo, con unas zanjas que hay de la parte Norte del dicho Pantanoso y que divide las propiedades de ese fondo, de uno y otro lado, y por el otro costado, con don Gregorio Platero. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, ochenta pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. —Montevideo, Febrero 13 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Domicilio del rematador: Yaro 72 d.

382 fb 14

Eduardo Albanell

JUDICIAL

El terreno calle 18 de Julio núm. 858 b, con el cerco, vereda, adoquinado y caño maestro del frente. Al mejor postor.

EL JUEVES 26 de Febrero a las 5 de la tarde y en el mismo terreno, procederé a su venta, sin base y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente mes á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, situado á inmediaciones del Cordon en esta ciudad y compuesto según plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros, de un área superficial de 271 metros 65 centímetros, con 10 metros 5 centímetros de frente al Sud a la calle 18 de Julio número 858 b; 23 metros 63 centímetros en el lado Este, que linda con don Constancio C. Vigil; 32 metros 53 centímetros al Oeste que linda con don Remigio Sciarra y 6 metros 82 centímetros en el fondo al Norte, que linda con la propiedad de esta testamentaría. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don German Segura.—Montevideo, Febrero 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por mas datos, ocurrir al rematador, calle Zabala 172. 413 fb 17

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De la propiedad para renta calle Defensa núms. 22 al 24, [illegible] casitas [illegible] y moderna, con vereda, [illegible] y caño maestro. Produce mas de 75 pesos. Al mejor postor.

EL JUEVES 26 de Febrero a las 4 y media de la tarde y en la misma propiedad, procederé a su venta.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente mes á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno [illegible] [illegible] según plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros [illegible] con don Juan H. Gadera, don Remigio Sciarra y mas terreno de esta testamentaría [illegible] y por el Este 19 metros [illegible] con don Constancio C. Vigil. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don German Segura. —Montevideo, Febrero 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por mas datos, ocurrir al re rematador, calle Zabala 172. 412 fb 17

Manuel P. Mendoza

Ojo especuladores. Solemne momento. Al mejor postor. Por reparticion de herederos. Semi-judicial. De un soberbio solar de terreno con mejoras de consideracion en la calle Mercedes núm. [illegible] entre Médanos y Vazquez. [illegible] Preciosa altura. Magnífico área [illegible] para edificar con jardin de 13 varas [illegible] por 23 varas 78 igual 573 varas [illegible] adoquinado, vereda, [illegible] aguas corrientes, aljibe, [illegible] corral, exterior [illegible] de material antiguas. Todo para [illegible] construir una gran casa de inquilinato, caballeriza [illegible]. Tranvía a la puerta.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 5 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor y al contado este precioso solar de terreno, que por su área, posicion y condiciones, se recomienda por sí solo. Toda ponderacion está de mas, pues dista 2 cuadras del futuro Palacio de Gobierno.

Títulos garantidos buenos.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Para mas informes, dirigirse al rematador, calle Cagancha núm. 134, de 12 a 1 1/2.

415 fb 17

Dario A. Saráchaga

Al mejor postor—EL SABADO 28 DE FEBRERO—De un campo en la 6a. seccion del departamento de Minas, cercado, con poblaciones, [illegible] armadas permanentes y [illegible] en varios potreros como lo demuestra el plano levantado por el ingeniero-agrimensor don Demetrio Cima y de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 28 del entrante Febrero, á las 4 p. m., y por el martillero don Dario A. Saráchaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de campo, con los alambrados y demas mejoras que contiene, situada en la 6a. seccion judicial del departamento de Minas, paraje denominado Barriga Negra y compuesto de un área superficial de 413 hectáreas 49 áreas y 27 centiáreas, que linda por el Norte con doña María V. de Tellechea, Victor Ardao y Romualdo García, por el Sud con don Severiano Rodino y doña Lorenza Beres, por el Este con la misma señora Beres, D. Armando Rodriguez y el arroyo Barriga Negra, y por el Oeste con don Santiago Errasquin y doña María V. de Tellechea. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de José Cabanes.—Montevideo, Febrero 2 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos están agregados á los autos sucesorios en el Juzgado Civil de segundo turno. Por mas datos al rematador, Daymán 77 ó por teléfono La Uruguaya. 284 fb 2

Antonio S. Zorrilla

Judicial—De un crédito—En las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon número 52.

EL JUEVES 26 de Febrero, á las cuatro de la tarde, remataré este crédito de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las cuatro de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público de un vale por valor de 2.500 pesos moneda nacional oro sellado adeudado por don José M. Loaces á la sucesion de doña Agustina Leal de Loaces y cuyo vencimiento es el 17 de Mayo de 1906. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del valor de dicho vale y que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 52. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Agustina Leal de Loaces.—Montevideo, Febrero 14 de 1903. —Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos Cerrito número 118.

398 fb 15

Por Depositario judicial

De muebles de sala, aposentos, comedor, relojes de pared, despertadores, vidrieras, útiles de relojero, sillones de barbería y demás que estará á la vista.

En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL JUEVES 26 del corriente, á la una de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, los muebles, ropas y demás objetos, pertenecientes á los autos sucesorios de doña Agustina Leal de Loaces.

Al mismo tiempo—Por orden del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno: Cantidad de relojes de pared, despertadores, vidrieras, útiles, etc., pertenecientes al concurso de Angel Vargas.

Por orden de la Alcaldía de la tercera seccion, en los autos de Juan Montero con Domingo Fernandez: 2 sillones de barbería, 1 mostrador, 1 vidriera, 2 toalleros.

392 fb 15

Victorica y Ca.

Avisan á sus relaciones que concurrirán á la exposicion-feria, á realizarse en Minas el 15 de Marzo próximo, y se encargarán de ventas particulares y de remates.

Consignaciones y pedidos de local: á Lapeyre y Castro, Minas. 322 fb 7 v fb 25

Manuel B. Comesaña

Tiene en venta particular la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la mejor posicion de la calle Soriano núm. 273 esquina Yaguaron.

La casa cuenta con muy buena clientela. Se vende por no poder atenderla su dueño.

Para tratar, recurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 171 y casa particular, Yaguaron 246.

2200 nb 28